

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

**OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA E INDIRECTA EN LAS
MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGIÓN PUNO**

PRESENTADA POR:

ALEX MAX SULLCA CACERES

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

MENCIÓN EN AUDITORIA INTEGRAL

PUNO, PERÚ

2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

TESIS

**OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA E INDIRECTA
EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGIÓN PUNO**

**PRESENTADA POR:
ALEX MAX SULLCA CACERES**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAGISTER SCIENTIAE EN AUDITORIA INTEGRAL
MENCIÓN EN AUDITORIA INTEGRAL**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

: 
.....
Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

PRIMER MIEMBRO

: 
.....
Dra. MARIA AMPARO CATACTORA PEÑARANDA

SEGUNDO MIEMBRO

: 
.....
M.Sc. REYNALDO ALCOS CHURA

ASESOR DE TESIS

: 
.....
Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI

Puno, 13 de diciembre de 2016

ÁREA: Gestión pública
TEMA: Presupuesto público

DEDICATORIA

- ❖ A Dios y a los Apus, por darme fuerza celestial e iluminarme de conocimientos.

- ❖ A mis padres: Maximo Sullca Quispe y Paulina Cáceres Ugarte, y hermanos (as): Mary Cruz, Maribel, Carlos, Edith, Max y Richard, por su apoyo incondicional y ser la razón de mi superación.

- ❖ A la Provincia de San Antonio de Putina-Puno, por darme la oportunidad de gobernar y adquirir experiencia en la administración pública.

AGRADECIMIENTOS

- A los Docente de la Escuela de Post Grado de la Facultad de ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, por sus sabios conocimientos y enseñanza significativa.
- A mi asesor Dr. JUAN MOISES MAMANI MAMANI, gratitud y reconocimiento por sus orientaciones, para el logro del presente trabajo de investigación.
- A las Municipalidades Provinciales de: Puno, Juliaca, Azangaro, Chucuito Juli y Municipalidad Provincial de Lampa, por las facilidades brindadas en la obtención de datos para la presente investigación.
- A don GUALBERTO SANTIBAÑEZ MASCO, por su comprensión y darme facilidades en todo el proceso del presente trabajo de investigación.

INDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
INDICE GENERAL	iii
INDICE DE CUADROS	v
INDICE DE FIGURAS	vi
INDICE DE ANEXOS	Vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	Ix
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I**PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN**

1.1 Planteamiento de la Investigación	2
1.2 Formulación del Problema	3
1.3 Sistematización del Problema	4
1.4 Justificación	4
1.5 Objetivos	5
1.6 Hipótesis	5
1.7 Variables e Indicadores	6

CAPÍTULO II**MARCO TEÓRICO**

2.1 Antecedente	9
2.2 Marco Referencial	11
2.3 Marco Legal	16
2.4 Marco Conceptual	23

CAPÍTULO III**METODOLOGÍA**

3.1 Diseño y Método de Investigación	27
3.1.1 Diseño de Investigación	27

3.1.2 Método de Investigación	28
3.2 Población y Muestra de Investigación	28
3.2.1 Población	28
3.2.2 Muestra	28
3.3 Técnicas Para Recolección de Información	29
3.4 Técnicas de Procesamiento de la Información	30
3.5 Tipos de Investigación	31

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados y Discusión	32
----------------------------	----

CONCLUSIONES	55
---------------------	----

RECOMENDACIONES	58
------------------------	----

BIBLIOGRAFÍA	60
---------------------	----

ANEXOS	62
---------------	----

INDICE DE CUADROS

	Pág.
1 Ejecución de gasto presupuestario de proyectos en las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo fiscal 2015.	33
2 Obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa e indirecta, por las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo fiscal 2015.	35
3 Estado de obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa e indirecta, por las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo fiscal 2015	37
4 Tipos de obra ejecutada por las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo fiscal 2015	39
5 Nivel de cumplimiento de programación de tiempo en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras en las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo fiscal 2015	41
6 Nivel de cumplimiento de programación de presupuesto en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras en las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo fiscal 2015	43
7 Obras ejecutadas con y sin liquidación de obras mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa e indirecta en las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo fiscal 2015	47
8 Análisis de obras liquidadas por ejecución presupuestaria directa e indirecta en las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo fiscal 2015.	49

INDICE DE FIGURAS

	Pág.
1 Ejecución de gasto presupuestario de proyectos en las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo fiscal 2015.	33
2 Obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa e indirecta, por las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo fiscal 2015.	35
3 Estado de obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa e indirecta, por las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo fiscal 2015	37
4 Tipos de obra ejecutada por las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo fiscal 2015	39
5 Nivel de cumplimiento de programación de tiempo en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras en las municipalidades provinciales de la region puno durante el periodo fiscal 2015	41
6 Nivel de cumplimiento de programación de presupuesto en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras en las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo fiscal 2015	43
7 Obras ejecutadas con y sin liquidación de obras mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa e indirecta en las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo fiscal 2015	47

INDICE DE ANEXOS

	Pág.
1 Obras ejecutadas por las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo 2015.	63
2 Estado de obras ejecutadas en las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo 2015.	66
3 Tipos de obra ejecutada por las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo 2015.	69
4 Nivel de cumplimiento de programación de tiempo en la ejecución obras en las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo 2015.	72
5 Nivel de cumplimiento de programación de presupuesto en la ejecución obras en las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo 2015.	76
6 Obras ejecutadas con y sin liquidación en las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo 2015.	80
7 Directiva de ejecución y liquidación de obras públicas por la modalidad de ejecución presupuestaria directa.	83
8 Matriz de consistencia: obras por ejecución presupuestaria directa e indirecta en las municipalidades provinciales de la región Puno	138

RESUMEN

La presente investigación corresponde a: OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA E INDIRECTA EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGIÓN PUNO". Tiene como objetivo, Conocer el nivel de cumplimiento de las obras, por ejecución presupuestaria directa e indirecta en las municipalidades provinciales de la región Puno, durante el año 2015. La investigación permite conocer la comparación de las modalidades de ejecución presupuestaria directa e indirecta que realizan las municipalidades provinciales en obras de inversión pública, enfocando lo siguiente: nivel de cumplimiento de obras por cada modalidad de ejecución presupuestaria, nivel cumplimiento de programación de metas, la incidencia en la liquidación de obras, y propone medidas adecuadas para mejorar la ejecución presupuestaria directa de las obras. Durante el desarrollo del trabajo de investigación se tomó en cuenta el método descriptivo e inductivo, corresponden al nivel de complejidad causa - efecto, es decir de tipo explicativos con hipótesis de tercer nivel. Los resultados obtenidos de la investigación permite conocer, que la ejecución presupuestaria indirecta tiene mayor grado de cumplimiento en las obras, que la ejecución presupuestaria directa, en las municipalidades provinciales de la región Puno, durante el año 2015.

Palabras clave: liquidación, metas, obras, presupuesto y tiempo.

ABSTRACT

The present research corresponds to: WORKS FOR DIRECT AND INDIRECT BUDGETARY EXECUTION IN THE PROVINCIAL MUNICIPALITIES OF THE PUNO REGION. Its aim is to know the level of compliance of works, for direct and indirect budget execution in the provincial municipalities of the Puno region, during the year 2015. The research reveals the comparison of the direct and indirect budget execution modalities performed by the provincial municipalities in public investment projects, focusing on: the level of compliance of works for each type of budget execution, level of compliance with the programming of goals, Impact on the liquidation of works, and proposes appropriate measures to improve the direct budgetary execution of works. During the development of the research work, the descriptive and inductive method was taken into account, corresponding to the level of cause - effect complexity, that is, explanatory type with third - level hypothesis. The results obtained from the research show that indirect budget execution has a higher degree of compliance in the works than the direct budgetary execution in the provincial municipalities of the Puno region during the year 2015.

Keywords: liquidation, goals, works, budget, time.

INTRODUCCIÓN

Las obras constituyen resultados importantes en una localidad cuya finalidad es producir beneficios sociales. La importancia de la investigación radica en conocer la cantidad de obras ejecutadas, la modalidad de ejecución presupuestaria de obras y determina el cumplimiento de programación de metas y la incidencia en la liquidación de obras. La investigación está organizado en IV capítulos, en conclusiones, en recomendaciones, bibliografía y anexos, conforme el siguiente detalle: capítulo I problemática de investigación, planteamiento del problema, formulación del problema, sistematización del problema, justificación, objetivos de la investigación, hipótesis de la investigación y variables e Indicadores de Investigación; capítulo II, marco teórico, antecedentes, marco referencial, marco legal y marco conceptual; capítulo III Metodología, diseño y métodos de investigación, población y muestras de investigación, técnicas para recolección de información, técnicas de procesamiento de la información y tipo de investigación; capítulo IV resultados y discusión, se analiza e interpreta los resultados obtenidos.

CAPÍTULO I

PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los gobiernos locales son órganos de gobierno constituidos por las municipalidades provinciales y distritales, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Los proyectos de inversión pública que ejecutan las municipalidades provinciales se sujetan dentro del marco de ley y tienen como finalidad garantizar bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y costos adecuados, evitando duplicidad, cruces, demoras y despilfarro en el accionar municipal.

La región Puno está constituido por trece provincias, durante el año fiscal 2015, contaron con un presupuesto institucional modificado asciende a la suma de S/ 985,278,472 (novecientos ochenta y cinco millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100 soles), importe que se presupuesta para la ejecución de proyectos de inversión, logrando ejecutar durante el año fiscal 2015 la suma de S/ 554,812,398 (quinientos cincuenta y cuatro mil millones ochocientos doce mil trescientos noventa y ocho con 00/100 soles), que representa el 56.5% de gasto presupuestal.

Las municipalidades provinciales de la región Puno, en cumplimiento al sistema nacional de inversión pública – SNIP, que tiene tres fases de ejecución: pre inversión, inversión y pos inversión; en cumplimiento a la ley y reglamento de contrataciones del estado; y en cumplimiento al plan anual de adquisiciones y contrataciones, y sus respectivas modificaciones, convocan a procesos de selección para adquisición y contratación de bienes, servicios y obras, a fin de ejecutar proyectos de inversión pública. En la fase de inversión del sistema nacional de inversión pública, la entidad y/o empresa constructora, formula el expediente técnico, aprueba el expediente técnico, ejecuta la obra y liquida la obra.

La ejecución de obra de acuerdo a ley puede realizarse mediante ejecución presupuestaria directa (cuando la propia municipalidad ejecuta la obra) o mediante ejecución presupuestaria indirecta (cuando la obra es ejecutada a través de empresas constructoras), en esta fase de ejecución de obra se generan: ampliación de plazo de ejecución, ampliación de presupuesto, paralización de obras, desabastecimiento de bienes y servicios en obra, resolución de contrato entre otros, perjudicando la culminación de la obra y a los beneficiarios de la obra. Por tanto, la investigación permitirá conocer cuál de las modalidades de ejecución presupuestaria de obras, es más apropiado para las municipalidades provinciales de la región Puno para ejecutar las obras.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de ejecución de obras, en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de las municipalidades provinciales de la región Puno, durante el año 2015?

1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de programación de metas en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras?
- ¿Cómo incide en la liquidación de obras la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras?
- ¿Cuáles son las medidas adecuadas para mejorar la ejecución presupuestaria directa de las obras?

1.4 JUSTIFICACIÓN

El rol de las municipalidades provinciales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, en la medida que implica el uso de recursos públicos, para que las obras se liquiden de forma más oportuna y poner al servicio de la sociedad.

Las obras constituyen resultados importantes en una localidad cuya finalidad es producir beneficios sociales. La importancia de la investigación radica en conocer la cantidad de obras ejecutadas, la modalidad de ejecución presupuestaria de obras y determina el cumplimiento de programación de metas y la incidencia en la liquidación de obras.

La investigación explica los resultados de la ejecución presupuestaria directa de obras y de la ejecución presupuestaria indirecta de obras, lo que permite conocer cuál de las modalidades de ejecución presupuestaria de obras es más apropiado para las municipalidades provinciales de la región Puno, contribuyendo a mejorar la toma de decisión de la autoridad municipal y el gasto eficiente de presupuesto.

Confiado que esta investigación sea de utilidad no solo académica sino también para la práctica y desarrollo eficiente de la administración pública.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

Conocer el nivel de cumplimiento de ejecución de obras, por ejecución presupuestaria directa e indirecta de las municipalidades provinciales de la región Puno, durante el año 2015.

1.5.2 Objetivo Especifico

- Determinar el nivel de cumplimiento de programación de metas en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras.
- Analizar la incidencia de la ejecución presupuestaria directa e indirecta en la liquidación de obras.
- Proponer medidas adecuadas para mejorar la ejecución presupuestaria directa de obras.

1.6 HIPÓTESIS

1.6.1 Hipótesis General

La ejecución presupuestaria directa tiene menor nivel de cumplimiento con las obras, que la ejecución presupuestaria indirecta, de las municipalidades provinciales de la región Puno, durante el año 2015.

1.6.2 Hipótesis Específica

- La Programación de metas en obras por ejecución presupuestaria directa tiene menor nivel de cumplimiento, que la ejecución presupuestaria indirecta

- La ejecución presupuestaria directa tiene menos incidencia en la liquidación de obras que la ejecución presupuestaria indirecta de obras.
- El eficiente control interno de obras mejora la ejecución presupuestaria directa de obras

1.7 VARIABLES E INDICADORES

Para la hipótesis General

Variable Independiente: Ejecución presupuestaria directa e indirecta

Indicadores:

- Cantidad de obras por Ejecución presupuestaria directa e indirecta

Variable Dependiente: Obras

Indicadores:

- Ejecución Física de obras
- Ejecución Financiera de obras

Para la hipótesis específica 1

Variable Independiente: Ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras

Indicadores:

- Obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa e indirecta.

Variable Dependiente: Programación de metas

Indicadores:

- Tiempo
- Presupuesto

Para hipótesis Específicas 2

Variable Independiente: Ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras

Indicadores:

- Liquidación física de obras
- Liquidación Financiera de obras

Variable Dependiente: Liquidación de obras

Indicadores:

- Cumplimiento
- Incumplimiento

Para hipótesis Específicas 3

Variable Independiente: Control

Indicadores:

- Ambiente de Control.
- Evaluación de Riesgos.
- Actividades de Control.
- Información y Comunicación.
- Supervisión o Monitoreo.

Variable Dependiente: Ejecución presupuestaria directa

Indicadores:

- Calidad
- Oportuno
- Económico

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES

La tesis de (Bautista, 2012) determinó que el 78% de las obras ejecutadas les falta su liquidación de obra, ya que solo realizaron su liquidación de obra en la Municipalidad Provincial del Ilave al 27%, en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo al 15.26%, y al 23.89% en la Municipalidad Distrital de Capaso como lo demuestra el cuadro 02 y las liquidaciones de obras han sido realizadas después de varios meses de culminado la obra, de igual manera, faltan algunos comprobantes de Pago, Pecosas, Resoluciones, Informes Finales, Binkard y actas de Sobrante de Almacén.

La tesis de (Paco, 2010) concluye que las Municipalidades Provinciales de la región Puno, reflejan un control interno inadecuado o malo, a pesar que consideran muy importante la participación ciudadana para un mejor control y por ende lograr una buena imagen y gobernabilidad con la participación de los vecinos, como se muestra en los informes de acciones de control de las Municipalidades Provinciales de Azángaro y San Román

Para (Salas, 2013), “Las Municipalidades Provinciales, no ejecutaron en su totalidad los presupuestos programados, teniendo demandas en la población insatisfechas en los periodos de 2008 al 2010, dejaron de

ejecutar un promedio de 26% en consolidado general. Detallando que la Municipalidad Provincial de Azángaro dejó de ejecutar en un 32%, en Municipalidad Provincial de Yunguyo en un 27% y en la Municipalidad Provincial de Puno en un 23%, presentan ejecución presupuestal ineficaz, no ejecutado promedio de los tres es aproximado del 26%. Cuadro 6 (ref. Obj.Esp.4)".

La tesis de (Calumani, 2007) concluye: "La población tiene una imagen negativa de los municipios provinciales, presenta un indicador del 45% regular y 50% mala de opinión. Los aspectos más importantes observados son la falta de servicios y obras (20% promedio), la imagen de corrupción y falta de valores morales (60% promedio), el mal uso de los recursos públicos, la atención engorrosa y burocrática en los trámites administrativos (60%, promedio). Asimismo se observa la poca participación de los ciudadanos en la formulación de los planes institucionales (5%) y la excesiva influencia política y partidaria en las decisiones gerenciales, como en la contratación de personal incurriéndose en actos de nepotismo. Siendo que el objeto municipal es promover las mejoras condiciones de vida de los pobladores, estos en 25% creen que no mejorara sustancialmente en los siguientes años"

(Pimenta, 2002) señala: "El diagnóstico para el sector de compras gubernamentales en América Latina es de Estados proteccionistas y compras no eficientes. Estimase en hasta 20% de sobreprecio en las compras gubernamentales con relación a los precios del mercado, todo esto afecta de manera negativa la imagen del funcionario público. En

general hay mucha burocracia, el que también ayuda el desarrollo de la corrupción, además de sistemas obsoletos”

La tesis de (Condori, 2010), concluye: “El uso de una guía sobre la determinación de muestras permitirá a los auditores la aplicación eficiente y oportuna de técnicas de muestreo no solo les permitirá sustentar de mejor forma la opinión del auditor, sino que, se transforma en una herramienta sumamente efectiva a la luz de los grandes volúmenes de información que las empresas manejan en la actualidad, y por ende debe ser revisada. En este contexto, le permitirá al auditor emitir una opinión mejor sustentada técnicamente, y administrar de mejor forma el tiempo invertido en cada uno de sus pruebas de auditoría que respaldaron dicha opinión.

2.2 MARCO REFERENCIAL

Municipalidades Provinciales

Las municipalidades provinciales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Finalidad de Municipalidades Provinciales

Las municipalidades provinciales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

“racionalizar los esfuerzos, los tiempos y los costos en la ejecución de los trabajos, evitando duplicidad, cruces, demoras y despilfarro en el accionar municipal” (Alfaro, 2008)

Aplicación de Normas en Municipalidades Provinciales

Las municipalidades provinciales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

“Las normas municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar...” (Alfaro, 2008).

Presupuesto de Municipalidades Provinciales de la región Puno, año fiscal 2015

La programación de presupuesto para la ejecución de proyecto, conforme se visualiza en el portal web del Ministerio de Económica y Finanzas, en las Municipalidades provinciales de la región Puno, durante el año fiscal 2015, es el siguiente: presupuesto institucional de apertura – PIA, la suma de S/ 283,758,580 (doscientos ochenta y tres millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta con 00/100 soles), y como presupuesto institucional modificado – PIM, la suma de S/ 985,278,472 (novecientos ochenta y cinco millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100 soles).

Programación de Metas

Capacidades de las municipalidades provinciales para lograr los objetivos, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias en el tiempo establecido, aplicando los criterios de calidad, oportuno y económico.

Ejecución Presupuestaria Directa

“Ejecución presupuestal y financiera de las actividades y proyectos así como de sus respectivos componentes a cargo de la entidad pública con su personal e infraestructura” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009).

Ejecución física y financiera de obras a cargo de las municipalidades con su personal técnico, administrativo y los equipos necesarios.

Obras por ejecución presupuestaria directa

“Denominada así cuando una entidad pública ejecuta trabajos con su personal e infraestructura. Las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieran para su ejecución deberán realizarse mediante los procedimientos establecidos en las ley de contrataciones del artículo 3 de la ley” (Cotrina, Tapia, & Porras, 2012).

Ejecución Presupuestaria Indirecta

“Ejecución física o financiera de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes, realizada por una entidad distinta a la de origen; sea por efecto de una contrato o convenio celebrado con una entidad privada, o con una entidad pública, sea a título oneroso o gratuito” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009).

Ejecución física y financiera de obras realizada por una entidad privada o empresa constructora por efecto de un proceso de selección.

Costo de la Obra

“La entidad debe demostrar que el costo total de obra a ejecutarse por administración directa, resulte igual o menor que al de una obra por contrata, este costo total es el presupuesto base deducido de la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.” (Cotrina, Tapia, & Porras, 2012).

Liquidación

“La palabra liquidación es la acción y efecto de liquidar... formalmente a una cuenta” (Palomino, 2009).

Liquidación de Obra

“La liquidación está definida como la diferencia entre el monto final del contrato (preparado por el liquidador) y los montos a cuenta recibido por el contratista (del estado económico financiero, preparado por la entidad) durante la ejecución de la obra” (Salinas, 2009).

Tipos de Liquidación

Los tipos de liquidación de obra, (Cotrina, Tapia, & Porras, 2012) y (Salinas, 2009), detalla de la siguiente forma:

Para obras por ejecución presupuestaria indirecta:

- a) *Liquidación de cuentas*. Cuando se trata de una obra que no se concluye por resolución del contrato.
- b) *Liquidación Final*. Cuando se trata de una obra concluida, sea en su plazo o fuera de él.

Para obras por ejecución presupuestaria directa:

- a) *Liquidación técnica*. Luego de recibida la obra, corresponde elaborar un expediente técnico que refleje lo realmente ejecutado (estado final de la obra).

b) *Liquidación financiera*. Consiste en verificar que los gastos se hayan realizado según la estructura del presupuesto analítico. Se debe analizar que los gastos estén de acuerdo a los requerimientos técnicos de la obra. Recordar que la liquidación de obra es el resumen de lo que se ha hecho, y esto nos servirá para la etapa de saneamiento legal.

Control

La palabra control es “ejercer una influencia deliberada para conseguir un objeto predefinido” (Coopers & Lybrand, 1997).

Control Interno

“El control interno es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: eficacia y eficiencia de las operaciones; fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la leyes y normas aplicables” (Coopers & Lybrand, 1997).

Estructura de Control Interno

La estructura de control interno está conformada por cinco componentes interrelacionados:

- a) Ambiente de control Interno.-Esta referido a como los órganos de dirección y de la administración de una organización estimulan e influyen en su personal para crear conciencia sobre los beneficios de un adecuado control. Es e fundamento de los otros componentes.
- b) Evaluación del riesgo.-Consiste en la forma como la entidad identifica, analiza y administra los riesgos que afectan el cumplimiento de un objetivo.

- c) Actividades de control gerencial.-_Son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- d) Sistema de información y comunicaciones.-Consiste en los métodos y procedimientos establecidos por la administración para proceder apropiadamente la información y dar cuenta de las operaciones de la entidad para fines de toma de decisiones.
- e) Monitoreo.-La administración es responsable de implementar y mantener el control interno, para lo cual evalúa la calidad del mismo en el tiempo, a fin de promover su reforzamiento de ser necesario.

2.3 MARCO LEGAL

Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972 vigente desde 27.MAY.2003)

Artículo 34°.- Contrataciones y adquisiciones locales

Las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones.

Los procesos de contratación y adquisición se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario; tienen como finalidad garantizar que los gobiernos locales obtengan bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados.

Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988.

Artículo 1º.- Aprobar las siguientes normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.

1. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios.

2. Los Convenios que celebren las Entidades para encargar la ejecución de Obras por Administración Directa, deben precisar la capacidad operativa que dispone la Entidad Ejecutora a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.

3. Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra.

En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o Entidad que corresponda.

4. La Entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulte igual o menos al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.

5. En la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un "Cuaderno de Obra" debidamente foliado y legalizado en el que se anotará la fecha de

inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que viene afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la supervisión dela obra.

6. La Entidad contará con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la Supervisión de las Obras Programadas.

7. La Entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual de Presupuesto para la contratación mediante Concurso Público de Precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente.

8. El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas.

9. Durante la ejecución de las obras se realizarán las pruebas de control de calidad de los trabajos, materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones, conforme a las Especificaciones Técnicas correspondientes.

10. Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales,

equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto.

11. Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso.

12. Posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado (DL. N° 1017 vigente desde el 1.FEB.2009) y modificatorias.

Artículo 43.- Requisitos especiales en los contratos de obra

Para efectos de la ejecución de los contratos de obra, el Reglamento establecerá los requisitos que debe cumplir el ingeniero o arquitecto colegiado residente designado por el contratista y el inspector designado por la Entidad o el supervisor contratado por la Entidad, así como las características, funciones y las responsabilidades que éstos asumen. Asimismo, el Reglamento establecerá las características del cuaderno de obra y las formalidades para la recepción de obras y liquidación del contrato.

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (DS. N° 184-2008- EF vigente desde el 1.FEB.2009) y modificatorias

Artículo 184.- Inicio del plazo de Ejecución de Obra

El inicio del plazo de ejecución de obra comienza a regir desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que se designe al inspector o al supervisor, según corresponda
2. Que la Entidad haya hecho entrega del expediente técnico de obra completo;
3. Que la Entidad haya hecho entrega del terreno o lugar donde se ejecutará la obra;
4. Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las Bases, hubiera asumido como obligación;
5. Que se haya entregado el adelanto directo al contratista, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 187.

Las condiciones a que se refieren los literales precedentes, deberán ser cumplidas dentro de los quince (15) días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

En caso no se haya solicitado la entrega del adelanto directo, el plazo se inicia con el cumplimiento de las demás condiciones (...).

Artículo 200.- Causales de ampliación de plazo

De conformidad con el artículo 41 de la Ley, el contratista podrá solicitar la ampliación de plazo pactado por las siguientes causales, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente:

1. Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.

2. Atrasos en el cumplimiento de sus prestaciones por causas atribuibles a la Entidad.

3. Caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado.

4. Cuando se aprueba la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista ampliará el plazo de las garantías que hubiere otorgado.

Artículo 202.- Efectos de la modificación del plazo contractual

Las ampliaciones de plazo en los contratos de obra darán lugar al pago de mayores gastos generales variables iguales al número de días correspondientes a la ampliación multiplicados por el gasto general variable diario, salvo en los casos de obras adicionales que cuentan con presupuestos específicos.

Sólo en el caso que la ampliación de plazo sea generada por la paralización de la obra por causas no atribuibles al contratista, dará lugar al pago de mayores gastos generales variables debidamente acreditados, de aquellos conceptos que forman parte de la estructura de gastos generales variables de la oferta económica del contratista o del valor referencial, según el caso.

En el supuesto que las reducciones de prestaciones afecten el plazo contractual, los menores gastos generales variables se calcularán siguiendo el procedimiento establecido en el párrafo precedente.

En virtud de la ampliación otorgada, la Entidad ampliará el plazo de los otros contratos celebrados por ésta y vinculados directamente al contrato principal.

Artículo 211.- Liquidación del Contrato de Obra

El contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la entidad deberá pronunciarse, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificará al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (LEY N° 28411 vigente desde el 8.DIC.2004)

Artículo 8º.- El Presupuesto

8.1 El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Artículo 59º.- Tipos de Ejecución Presupuestal de las Actividades, Proyectos y Componentes

La ejecución de las Actividades y Proyectos así como de sus respectivos Componentes, de ser el caso, se sujeta a los siguientes tipos:

a) *Ejecución Presupuestaria Directa*: Se produce cuando la Entidad con su personal e infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de las Actividades y Proyectos así como de sus respectivos Componentes.

b) *Ejecución Presupuestaria Indirecta*: Se produce cuando la ejecución física y/o financiera de las Actividades y Proyectos así como de sus respectivos Componentes, es realizada por una Entidad distinta al pliego; sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una entidad privada, o con una entidad pública, sea a título oneroso o gratuito.

2.4 MARCO CONCEPTUAL

Bases: Es el documento que contiene el conjunto de reglas formuladas por la entidad convocante, donde se especifica el objeto del proceso, las condiciones a seguir en la preparación y ejecución del contrato y los derechos y obligaciones de los participantes, postores y del futuro contratista, en el marco de la Ley y el Reglamento de contrataciones del estado.

Bienes: Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines.

Calendario de avance de obra valorizado: El documento en el que consta la programación valorizada de la ejecución de la obra, por períodos determinados en las bases o en el contrato.

Consultor de Obras: La persona natural o jurídica que presta servicios profesionales altamente calificados consistentes en la elaboración del expediente técnico de obras, así como en la supervisión de obras.

Contratación: Es la acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante.

Contrato: Es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la Ley y del Reglamento de contrataciones del estado.

Contrato original: Es el contrato suscrito como consecuencia del otorgamiento de la Buena Pro en las condiciones establecidas en las Bases y la oferta ganadora.

Contrato actualizado o vigente: El contrato original afectado por las variaciones realizadas por los reajustes, prestaciones adicionales, reducción de prestaciones, o por ampliación o reducción del plazo.

Contratista: El proveedor que celebre un contrato con una entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley y del Reglamento de contrataciones del estado.

Cuaderno de obra: El documento que, debidamente foliado, se abre al inicio de toda obra y en el que el inspector o supervisor y el residente anotan las ocurrencias órdenes, consultas y las respuestas a las consultas.

Costo beneficio.- Proporciona una medida de los costos en que se incurren en la ejecución de una obra y a su vez comparar dichos costos previstos con los beneficios esperados de la realización de dicha obra por la modalidad de administración directa y administración indirecta.

Especificaciones Técnicas: Descripciones elaboradas por la Entidad de las características fundamentales de los bienes, suministros u obras.

Expediente Técnico de Obra: El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, valor Referencial, análisis de precios, calendario de

avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.

Gastos Generales: Son aquellos costos indirectos que el contratista debe efectuar para la ejecución de la prestación a su cargo, derivados de su propia actividad empresarial, por lo que no pueden ser incluidos dentro de las partidas de las obras o de los costos directos del servicio.

Metrado: Es el cálculo o la cuantificación por partidas de la cantidad de obra a ejecutar.

Monto de inversión.-Recursos de origen publico destinados a la ejecución de obra.

Obra: Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

Partida: Cada una de las partes o actividades que conforman el presupuesto de una obra.

Prestación: La ejecución de la obra, la realización de la consultoría, la prestación del servicio o la entrega del bien cuya contratación se regula en la Ley y Reglamento de contrataciones del estado.

Prestación adicional de obra: Aquella no considerada en el expediente técnico, ni en el contrato, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal.

Presupuesto adicional de obra: Es la valoración económica de la prestación adicional de una obra que debe ser aprobado por la entidad.

Proveedor: La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios generales o de consultoría o ejecuta obras.

Ruta Crítica del Programa de Ejecución de Obra: Es la secuencia programada de las actividades constructivas de una obra cuya variación afecta el plazo total de ejecución de la obra.

Tramo: Parte de una obra que tiene utilidad por sí misma.

Valorización de una obra: Es la cuantificación económica de un avance físico en la ejecución de la obra, realizada en un período determinado.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 DISEÑO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 Diseño de Investigación

Objetivo Especifico 1. El diseño que se utilizó es descriptivo orientado a la determinación del nivel de cumplimiento de programación de metas de la ejecución presupuestaria directa e indirecta, resultado que permite determinar la cantidad de obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa y ejecución presupuestaria indirecta. Además, compara el nivel de cumplimiento de meta por cada modalidad de ejecución de obra, respecto al tiempo y presupuesto aprobado.

Objetivo Especifico 2. El diseño empleado es descriptivo en la que se analizó la incidencia de la ejecución presupuestaria directa e indirecta en la liquidación de obras. Resultado que identifica el cumplimiento o incumplimiento de liquidación de obras, por la ejecución presupuestaria directa y ejecución presupuestaria indirecta.

Objetivo Especifico 3. Se aplicó el diseño descriptivo para la elaboración de lineamientos de control de ejecución

presupuestaria directa de obras que permita mejorar la ejecución de obras por esta modalidad, considerando los parámetros de calidad, oportuno y económico.

3.1.2 Método de Investigación

Objetivo Especifico 1. El método que se utilizó es descriptivo e inductivo con la que se determinó el nivel cumplimiento de ejecución de obras aprobada por las municipalidades.

Objetivo Especifico 2. Ha sido aplicado el método descriptivo e inductivo con la que se analizó la cantidad de obras las liquidadas.

Objetivo Especifico 3. Se aplicó el método descriptivo e inductivo para la elaboración de lineamientos de control de ejecución presupuestaria directa de obras.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 Población

La población estuvo conformado por las municipalidades provinciales de la región Puno, que son trece.

Municipalidad provincial de: Puno, Azángaro, Carabaya, Chucuito Juli, El Collao, Huancane, Lampa, Melgar, Moho, San Antonio de Putina, San Román, Sandia y municipalidad provincial de Yunguyo.

3.2.2 Muestra

La muestra de este trabajo de investigación se determinó sobre la base, de la siguiente fórmula: para población finita.

$$n = \frac{Npq Z^2}{pqZ^2 + (N - 1)E}$$

Dónde:

n = tamaño de la muestra

Z = Limite o nivel de confianza para generalizar los resultados = 2.06 (96% nivel de confianza)

pq = campo de variabilidad, p representa acierto y q errores ; p =0.9 (90% de aciertos) y q = 0.1 (10% de errores)

E = error de estimación = 0.05 (5% error de estimación)

N = Población = 13

$$n = \frac{13 \times 0.9 \times 0.1 \times 2.06^2}{0.9 \times 0.1 \times 2.06^2 + (13 - 1) \times 0.05} = 5.05$$

La muestra estudiada es 5, que representa el 40% de la población, siendo estas: Municipalidad provincial de: Lampa, San Roman, Puno, Chucuito y Azángaro.

3.3 TÉCNICAS PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

De conformidad al presente estudio de investigación, para el logro de los objetivos propuestos se ha utilizado lo siguiente:

Objetivo Especifico 1.

Análisis Documental.- De la normatividad existente

Observación Directa.- Fue necesario hacer visitas a las municipalidades, para obtención de información mediante la ficha técnica de obra.

Análisis de Medios Informáticos.-Se revisó la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, Sistema Nacional de Inversión Pública, Sistema

Nacional de Información de Obras Publicas-INFOBRAS y Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE.

Objetivo específico 2.

Entrevista.- A responsable de liquidación de obras a través de cuestionarios.

Análisis Documental.- De la normatividad existente

Análisis de Medios Informáticos.-Se revisó la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, Sistema Nacional de Inversión Pública, Sistema Nacional de Información de Obras Publicas-INFOBRAS y Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE.

Lista de Cotejos.- De la información obtenida con la resolución que aprueba la liquidación de obras.

Objetivo específico 3.

Análisis Documental.- De la normatividad existente y Textos.

3.4 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El tiempo de estudio de investigación corresponde al periodo fiscal 2015, por lo que se procesó la información de obras que han iniciado y programado la finalización de ejecución obras en dicho periodo. Para procesamiento de recolección de datos se realizó los pasos siguientes:

Objetivo Especifico 1

Se clasifico las informaciones obtenidas en base al registro de datos obtenidos del portal del Ministerio de Economía y Finanzas, de INFOBRAS, SNIP y Municipalidades Provinciales; luego se procesó en cuadros computarizados en programa Excel, los mismos que fueron analizados e interpretados de conformidad a la cantidad de obras ejecutas, a la

modalidad de ejecución de obras, metas programadas y normas de ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras.

Objetivo Especifico 2

Las informaciones obtenidas de la liquidación de obras han sido ordenadas, clasificadas y procesadas en cuadros comparativos con Excel, los que fueron analizados, tabulados e interpretados.

Objetivo Especifico 3

Se ha realizado técnicas de análisis documental, cuadros didácticos, sobre la ejecución presupuestaria directa de obras para la elaboración de lineamientos de control, utilizando herramientas informáticos.

3.5 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Durante el desarrollo del trabajo de investigación se tomó en cuenta la investigación documental, investigación descriptiva e investigación explicativa o causal. Siendo el nivel de investigación complejidad causa - efecto, es decir de tipo explicativos con hipótesis de tercer nivel.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La investigación tiene como finalidad conocer el nivel de cumplimiento de ejecución de obras, por ejecución presupuestaria directa e indirecta de las municipalidades provinciales de la región Puno, durante el año 2015. Para ello de cada municipalidad provincial, se ha revisado el presupuesto institucional de apertura, el presupuesto institucional modificado y el sistema nacional de información de obras públicas, luego se identificó las obras ejecutadas durante el periodo 2015, es decir, obras aprobadas su inicio y finalización durante el periodo 2015; además es necesario aclarar, que la obras de arrastres del periodo 2014 y las obras iniciadas el periodo 2015 teniendo su finalización el año 2016 no se consideraron en la presente investigación.

En el presente capítulo se expone a continuación los resultados obtenidos, que se presenta en cuadros y gráficos estadísticos que permite conocer el cumplimiento de programación de metas y análisis de liquidación de obras desarrollados en las municipalidades provinciales de la región Puno.

OBJETIVO ESPECIFICO 01

4.5 Nivel de cumplimiento de programación de metas en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras.

Cuadro 1. Ejecución de gasto presupuestario de proyectos en las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo fiscal 2015.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
Puno	S/.41,149,269.00	S/.14,960,747.00	36%
San Roman	S/.181,410,271.00	S/.62,175,511.00	34%
Chucuito Juli	S/.24,169,519.00	S/.17,558,403.00	73%
Azangaro	S/.14,956,775.00	S/.9,998,199.00	67%
Lampa	S/.16,044,979.00	S/.10,441,829.00	65%
TOTAL	S/.277,730,813.00	S/.115,134,689.00	41%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

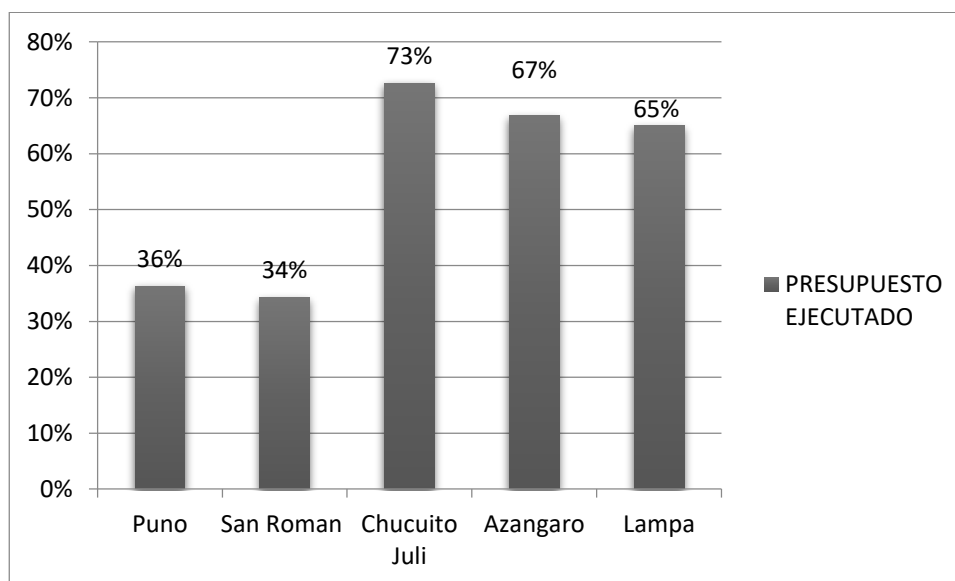


Figura 1: Ejecución de gasto presupuestario de proyectos en las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo fiscal 2015.

Fuente: Cuadro 1

Los resultados del gasto presupuestario en proyectos de las municipalidades provinciales durante el periodo 2015, conforme se muestra en el cuadro N° 1 y figura 1, es el siguiente: La municipalidad provincial de Puno de un presupuesto de S/.41,149,269.00 ejecuto S/.14,960,747.00 que representa 36%; La municipalidad provincial de San Román Juliaca de un presupuesto de S/.181,410,271.00 ejecuto S/.62,175,511.00 que representa el 34%; la municipalidad provincial de Chucuito Juli de un presupuesto de S/.24,169,519.00 ejecuto S/.17,558,403.00 que representa el 73%; la municipalidad provincial de Azángaro de un presupuesto de S/.14,956,775.00 ejecuto S/.9,998,199.00 que representa 67%; y la municipalidad provincial de Lampa de un presupuesto de S/.16,044,979.00 ejecuto S/.10,441,829.00 que representa el 65%. Por lo tanto de la programación anual de presupuesto de S/.277,730,813.00 que representa el 100%, se ejecutó S/.115,134,689.00 que representa el 41%. Los resultados de la gestión presupuestaria se realiza considerando el logro de los objetivos institucionales y la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias, según el cuadro 1 la municipalidad provincial de Chucuito Juli, fue la que ejecuto el mayor monto de presupuesto con 73% de ejecución presupuestaria; sin embargo la municipalidad provincial de San Román Juliaca ejecuto el menor monto de presupuesto con 34% de ejecución presupuestaria; en conclusión se determina que la utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de sus previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), no es óptima, por tener un gasto presupuestario de 41% las municipalidades provinciales de la región Puno .

Cuadro 2. Obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa e indirecta, por las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo fiscal 2015.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	EJECUCION PRESUPUESTARIA		EJECUCION PRESUPUESTARIA	
	DIRECTA	INDIRECTA	DIRECTA (%)	INDIRECTA (%)
Puno	19	0	39%	0%
San Román	2	0	4%	0%
Chucuito Juli	5	0	10%	0%
Azangaro	14	2	29%	4%
Lampa	7	0	14%	0%
SUB-TOTAL	47	2	96%	4%
TOTAL	49		100%	

Fuente: Anexo 1

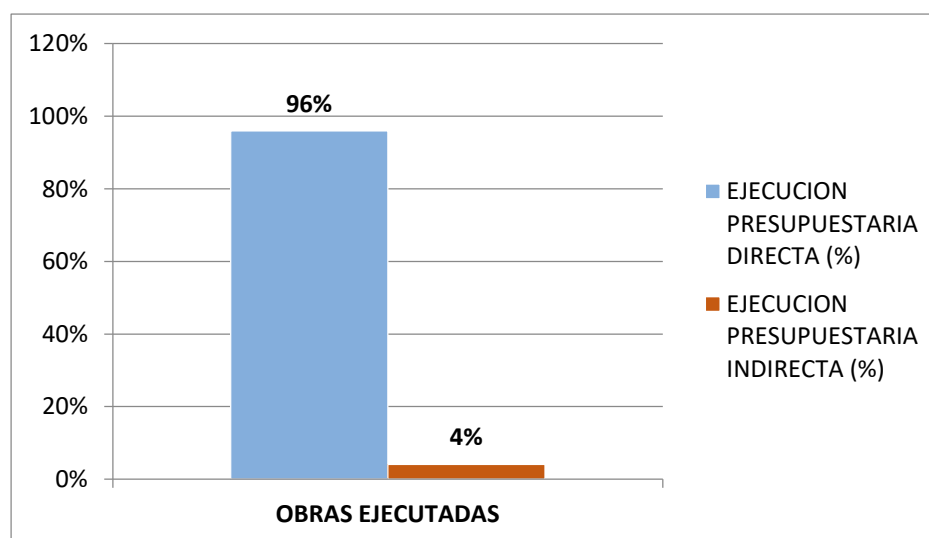


Figura 2: Obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa e indirecta, por las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo fiscal 2015.

Fuente: Cuadro 2

Según el cuadro 2 y figura 2, las Municipalidades Provinciales de la región Puno, durante el periodo fiscal 2015, ejecutaron cuarenta y nueve (49) obras, por las siguientes modalidades: ejecución presupuestaria directa cuarenta y siete (47) obras que representa el 96%, vale decir la ejecución física y financiera de obras ha sido realizado por la municipalidad empleando su personal técnico-administrativo y los equipos necesarios, donde Las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios requeridas en la ejecución de obra han sido adquiridas de manera directa y a través de procesos de selección mediante los procedimientos establecidos en la ley y reglamento de contrataciones del estado; y mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta dos (2) obras que representa 4%, vale decir la ejecución física y financiera de obras se ha realizada por entidades privadas o empresas constructoras por efecto de un proceso de selección establecidas por la ley y reglamento de contrataciones del estado que establece los requisitos que debe cumplir el residente designado por el contratista y el supervisor contratado por la Entidad, así como las características, funciones y las responsabilidades que éstos asumen. Asimismo, el Reglamento establece las características del cuaderno de obra y las formalidades para la recepción de obras y liquidación del contrato. Los resultados referidos denotan que la municipalidad provincial de Puno, ejecuto las 19 obras por ejecución presupuestaria directa; Sin embargo, solo la municipalidad provincial de Azángaro de las 16 obras que ejecuto, dos obras ejecuto por ejecución presupuestaria indirecta. Por tanto de acuerdo a los resultados demostrados, el 96% de las municipalidades provinciales de la región Puno optan por ejecutar las obras por ejecución presupuestaria directa.

Cuadro 3. Estado de obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa e indirecta, por las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo fiscal 2015.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA		EJECUCION PRESUPUESTARIA INDIRECTA	
	FINALIZADA	EJECUCION	FINALIZADA	EJECUCION
Puno	19			
San Román	1	1		
Chucuito Juli	5			
Azangaro	10	4	2	
Lampa	4	3		
TOTAL	39	8	2	0
	83%	17%	100%	0%

Fuente: Anexo 2

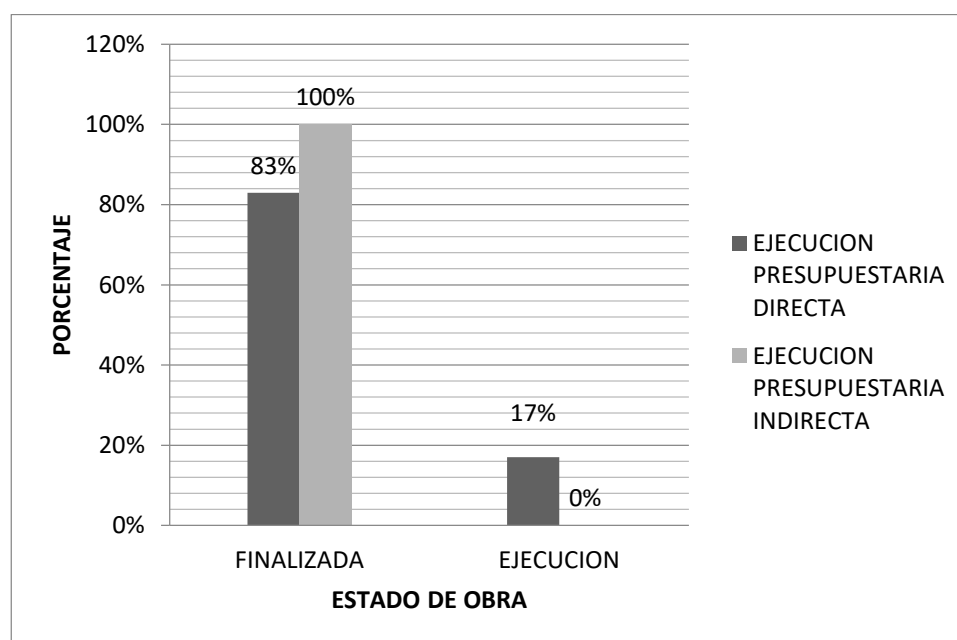


Figura 3: Estado de obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa e indirecta, por las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo fiscal 2015.

Fuente: cuadro 3

La Municipalidades provinciales conforme se verifica el cuadro 3 y figura 3, de las 49 obras ejecutadas: 47 obras ejecuto por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, de las cuales 39 obras ha finalizado su ejecución que representa el 83% y 8 obras que representa el 17%, no ha culminado su ejecución; Sin embargo dos obras ejecutaron por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, de los que ha finalizado el 100%.

El 17% de obras públicas están inconclusas y/o paralizadas, son ejecutadas por la misma municipalidad mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa, estas obras inconclusas están motivadas por no tener capacidad operativa en personal técnico-administrativo y los equipos necesarios. Generando ampliación de plazo, ampliación de presupuesto y malestar en los beneficiarios de la obra.

Según el cuadro N° 3 la municipalidad provincial de Puno lidera en finalizar toda las obras iniciadas, con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios, asegurando la finalización de la obra.

Las obras ejecutadas por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta finalizaron al 100%, el cumplimiento de las metas previstas el mismo que comprende básicamente la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de adquisición de materiales y cronograma de ejecución de obra.

Por lo tanto el 100% de obras ejecutadas por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta han finalizado, sin embargo, solo el 87% de obras ejecutadas por la modalidad de ejecución presupuestaria directa finalizaron.

Cuadro 4. Tipos de obra ejecutada por las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo fiscal 2015.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	TIPOS DE OBRAS					TOTAL
	Vías de Comunicación	Proyección y Extensión	Educación	Saneamiento	Electrificación	
Puno	18	1				19
San Roman	1			1		2
Chucuito Juli	1	2		1	1	5
Azangaro	8	2	5	1		16
Lampa	2	1		4		7
TOTAL	30	6	5	7	1	49
	61%	12%	10%	14%	2%	100%

Fuente: Anexo 3

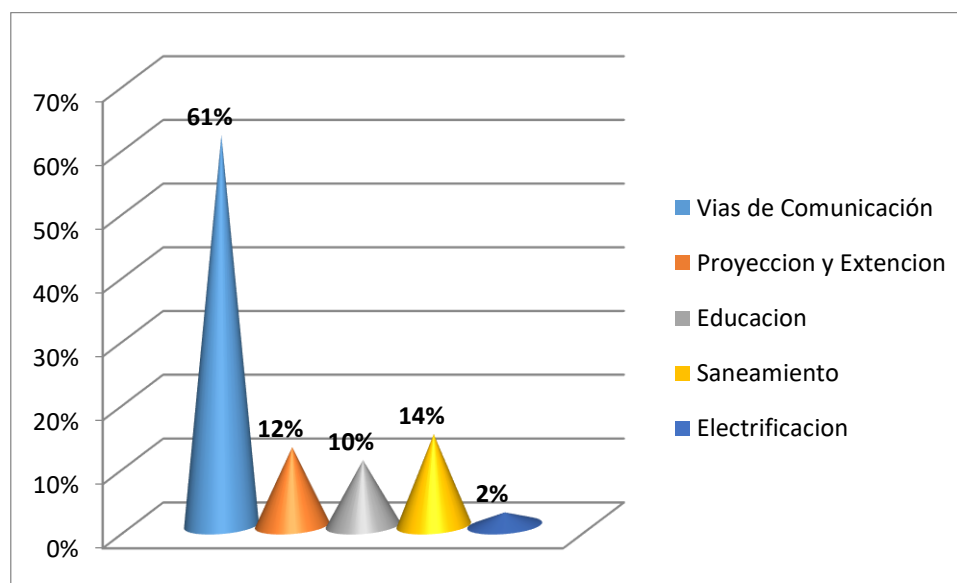


Figura 4: Tipos de obra ejecutada por las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo fiscal 2015.

Fuente: Cuadro 4

El cuadro 4 y la figura 4, muestra que las municipalidades provinciales durante el periodo fiscal 2015 ejecutan, los siguientes tipos de obras: 61% vías de comunicación, el 14% obras de saneamiento, el 12% proyección y extensión, el 10% obras de infraestructura educativa y el 2% obras de electrificación. Estos resultados permiten aseverar, que la mayoría de las municipalidades provinciales tiene como política de trabajo de brindar adecuadas condiciones de accesibilidad y transitabilidad vehicular y peatonal en el radio urbano, sin embargo no se realizó obras de construcción y rehabilitación de caminos vecinales en el radio rural. La mayoría de las obras ejecutadas están focalizadas en el sector urbano, por lo que las autoridades municipales vienen generando mínima inversión en el sector rural que es el sector más vulnerable, de mayor necesidad y con mayores recursos naturales. Así mismo las municipalidades vienen descuidando el eje de desarrollo económico local, al no priorizar proyectos de: mejoramiento de capacidades de MYPEs, mejoramiento de la cadena productiva de granos andino, de tuberculos, mejoramiento de la cadena productiva de fibra, de lácteos, de trucha, puestas en valor de centros turísticos, mejoramiento de la cadena productiva de artesanía, mejoramiento de capacidades técnica de la extracción, transformación y exportación de recursos mineros, etc. Los mismos que permiten dinamizar la economía del poblador. El 61% de obras que vienen ejecutando las municipalidades provinciales es vías de comunicación, y solo el 24% en obras de educación y saneamiento, por lo que se requiere mayor inversión en este tipo de obras, para elevar el nivel de calidad de vida, de la misma forma mayor inversión en proyectos de desarrollo económico local, para generar valor agregado la materia prima.

Cuadro 5. Nivel de cumplimiento de programación de tiempo en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras en las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo fiscal 2015.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	PROGRAMACION DE TIEMPO			
	EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA		EJECUCION PRESUPUESTARIA INDIRECTA	
	CUMPLIDA	INCUMPLIDA	CUMPLIDA	INCUMPLIDA
Puno	9	10		
San Roman	1	1		
Chucuito Juli	2	3		
Azangaro	3	11	1	1
Lampa	1	6		
TOTAL	16	31	1	1
	34%	66%	50%	50%

Fuente: Anexo 4.

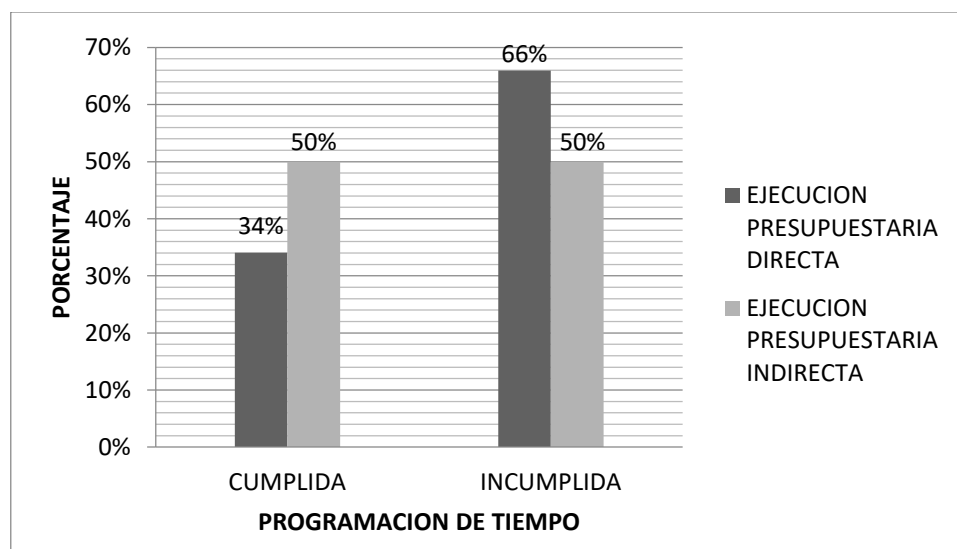


Figura 5: Nivel de cumplimiento de tiempo en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras en las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo fiscal 2015.

Fuente: Cuadro 5

El cuadro 5 y la figura 5, muestra el nivel de cumplimiento de programación de metas referidos al tiempo, en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras en las municipalidades provinciales de la región puno durante el periodo fiscal 2015, teniendo el siguiente resultado: las municipalidades que ejecutaron las obras, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, cumplieron la programación de metas de tiempo en 34% y en 66% incumplieron, generando ampliación de plazo de ejecución de obras, con o sin ampliación presupuestal; empero, las obras ejecutadas por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, cumplieron la programación de metas en tiempo en 50% y en 50% incumplieron generando ampliación de plazo de ejecución de obra. De estos resultados se desprende que las municipalidades provinciales al ejecutar las obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, no tienen la suficiente capacidad operativa en cumplir las metas previstas, el mismo que comprende básicamente lo siguiente: presupuesto base, cronograma de ejecución de obra, cronograma de adquisición de materiales; afectando la ruta crítica del programa de ejecución de obra. El retraso de ejecución de obras puede ser: por ejecución de partidas no contempladas en el expediente técnico, retraso de adquisición de materiales por deficiencia del expediente técnico, en el requerimiento y/o elevación de proceso de selección a OSCE, problemas de asignación presupuestal, por condiciones climatológicas adversas, situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.

Por lo tanto se deduce, que: la programación de metas en obras por ejecución presupuestaria directa tiene menor nivel de cumplimiento, que la ejecución presupuestaria indirecta.

Cuadro 6. Nivel de cumplimiento de programación de presupuesto en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras en las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo fiscal 2015.

Munic. Provincial	Obras Finalizadas	PROGRAMACION DE PRESUPUESTO					
		EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA			EJECUCION PRESUPUESTARIA INDIRECTA		
		Presup. Aprobado	Presup. Valorizado	Presup. Ejecutado	Presup. Aprobado	Presup. Valorizado	Presup. Ejecutado
Puno	19	9,126,183	8,826,622	9,450,836			
San Roman	1	2,059,875	1,586,426	2,043,033			
Chucuito Juli	5	3,247,952	3,053,435	2,903,178			
Azangaro	12	6,790,468	6,557,061	5,295,183	1,485,680	1,422,516	1,400,346
Lampa	4	3,256,537	2,908,182	3,020,930			
TOTAL	41	24,481,015	22,931,726	22,713,160	1,485,680	1,422,516	1,400,346
		100%	94%	93%	100%	96%	94%

Fuente: Anexo 5.

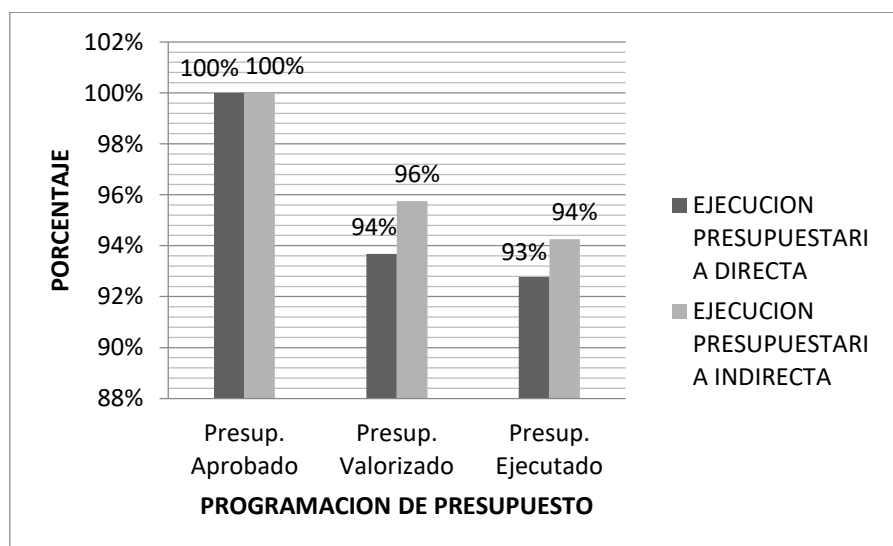


Figura 6: Nivel de cumplimiento de programación de presupuesto en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras en las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo fiscal 2015.

Fuente: Cuadro 6

El cuadro 6 y la figura 6, describe el nivel de cumplimiento de programación de presupuesto, para la ejecución obras, en las municipalidades provinciales de la región Puno, en el periodo 2015, considerando solo las obras finalizada, conforme al siguiente detalle: la municipalidad provincial de Puno, finalizo la ejecución de 19 obras, con presupuesto aprobado de S/ 9,126,183, teniendo una valorización física de S/ 8,826,622 y ejecución presupuestal de S/ 9,450,836; La municipalidad provincial de San Román – Juliaca, finalizo la ejecución de una obra, con presupuesto aprobado de S/ 2,059,875, teniendo una valorización física de S/ 1,586,426 y ejecución presupuestal de S/ 2,043,033; La municipalidad provincial de chucuito Juli, finalizo la ejecución de 5 obras, con presupuesto aprobado de S/ 3,247,952, teniendo una valorización física de S/ 3,053,435 y ejecución presupuestal de S/ 2,903,178; La municipalidad provincial de Azángaro, finalizo la ejecución de 12 obras, con presupuesto aprobado de S/ 8,249,148, teniendo una valorización física de S/ 7,979,577 y ejecución presupuestal de S/ 6,695,529; La municipalidad provincial de Lampa, finalizo la ejecución de 4 obras, con presupuesto aprobado de S/ 3,256,537, teniendo una valorización física de S/ 2,908,182 y ejecución presupuestal de 3,020,930.

Los resultados muestran que la municipalidad provincial de Puno ejecuto las 19 obras por ejecución presupuestaria directa, y ejecuto un gasto mayor a lo programado inicialmente, ascendiendo la diferencia en S/ 324,653; en cambio la municipalidad provincial de Azángaro de las 12 obras, ejecuto 2 obras por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta y tiene un gasto menor a lo programado inicialmente, ascendiendo la diferencia en S/ 1,553,619. Estos resultados permiten inferir que la municipalidad provincial de Puno producto de

las ampliación de plazo genero ampliación presupuestal. Así mismo en la municipalidad provincial de Azángaro se puede inferir, que no viene cumpliendo el pago oportuno al personal, proveedor y contratista.

Consolidando el nivel de cumplimiento de programación de presupuesto, las obras por ejecución presupuestaria directa, valorizaron la ejecución física en 94% y la ejecución presupuestaria en 93%. Sin embargo las obras ejecutadas por ejecución presupuestaria indirecta, valorizaron la ejecución física en 96% y la ejecución presupuestaria en 94%. Por lo tanto se deduce, que: la programación de metas en obras por ejecución presupuestaria directa tiene menor nivel de cumplimiento, que la ejecución presupuestaria indirecta.

DE ACUERDO AL OBJETIVO ESPECIFICO 01, SE TIENE LA SIGUIENTE DISCUSIÓN CON OTROS AUTORES

La Resolución de Contraloría N° 195-88-CG , señala: Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios...a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas. La Entidad contará con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la Supervisión de las Obras Programadas.

Según los resultados de la investigación el 66% de obras ejecutadas por las municipalidades provinciales mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria directa, incumplen la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

Contrastación de Hipótesis

Contando con los resultados obtenidos, se contrasta la hipótesis planteada en la presente investigación:

Objetivo Especifico 1

Determinar el nivel de cumplimiento de programación de metas en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras

Hipótesis Especifico 1

La Programación de metas en obras por ejecución presupuestaria directa tiene menor nivel de cumplimiento, que la ejecución presupuestaria indirecta.

Se ha determinado según el cuadro 2, 5 y 6, de las 49 obras ejecutadas, 47 obras se ejecutaron por la modalidad de ejecución presupuestaria directa y 2 obras por la modalidad de ejecución presupuestario indirecto, de las cuales, las obras ejecutadas por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, incumplieron la programación de metas de tiempo y presupuesto en 66% y 7% y la obras ejecutadas por la modalidad de ejecución presupuestario indirecto incumplieron en 50% y 6%.

En consecuencia se Acepta la Hipótesis planteada.

OBJETIVO ESPECIFICO 02

4.2 Incidencia de la ejecución presupuestaria directa e indirecta en la liquidación de obras.

Cuadro 7. Obras ejecutadas con y sin liquidación de obras mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa e indirecta en las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo fiscal 2015.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	OBRAS EJECUTADAS									
	EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA					EJECUCION PRESUPUESTARIA INDIRECTA				
	N°	Con liq.	%	Sin liq.	%	N°	Con liq.	%	Sin liq.	%
Puno	19	3	16%	16	84%					
San Roman	2	0	0%	2	100%					
Chucuito Juli	5	0	0%	5	100%					
Azangaro	14	0	0%	14	100%	2	2	100%	0	0%
Lampa	7		0%	7	100%					
TOTAL	47	3	6%	44	94%	2	2	100%	0	0%

Fuente: Anexo 6.

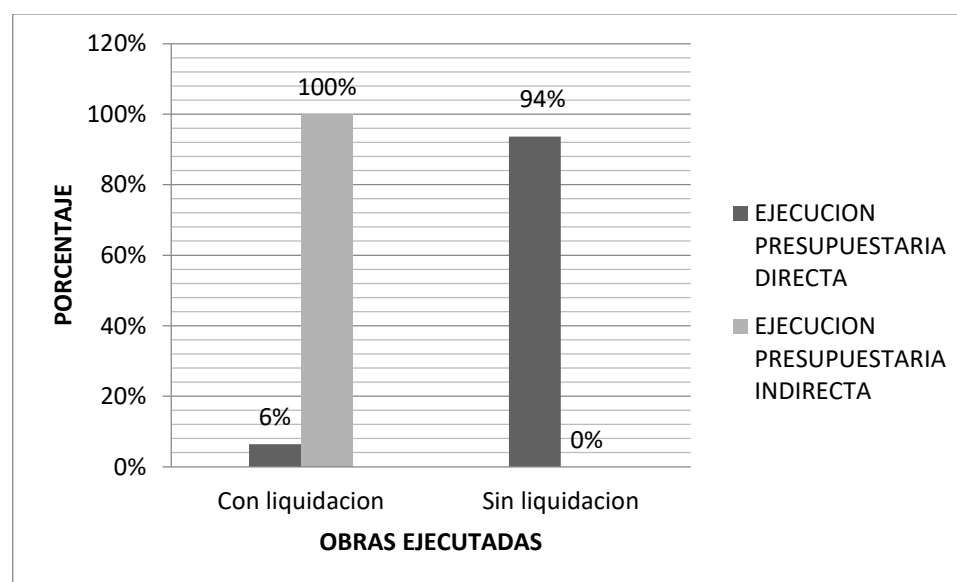


Figura 7: Obras ejecutadas con y sin liquidación de obras mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa e indirecta en las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo fiscal 2015.

Fuente: Cuadro 7

El cuadro 7 y figura 7, indica las obras ejecutadas por las Municipalidades Provinciales a través de la ejecución presupuestaria directa y ejecución presupuestaria indirecta del periodo fiscal 2015, que están con o sin liquidación de obra, de los que se detalla:

La Municipalidad Provincial de Puno el año 2015 ejecuto 19 obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, de estas obras ha liquidado 3 obras que representa el 16% y 16 obras que representa el 84% no tienen liquidación de obra; la Municipalidad Provincial de San Román el año 2015 ejecuto 2 obras, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa, de estas obras el 100% no tienen liquidación de obra; la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli el año 2015 ejecuto 5 obras, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa, de estas obras el 100% no tienen liquidación de obra; la Municipalidad Provincial de Azángaro el año 2015 ejecuto 14 obras mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa y 2 obras mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, de las 14 obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa el 100% no tienen liquidación, sin embargo las 2 obras ejecutadas por ejecución presupuestaria indirecta tienen liquidación al 100%; la Municipalidad Provincial de Lampa el año 2015 ejecuto 7 obras, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa, de estas obras el 100% no tienen liquidación de obra.

La liquidación de obra consiste en un proceso de cálculo técnico y financiero, que tiene por finalidad determinar el costo real de la obra, con sustento documentario. Las municipalidades provinciales que no liquidaron las obras, están omitiendo los plazos establecidos para la elaboración de la liquidación de obras, es pertinente resumir los motivos de la presentación y aprobación

extemporánea de la liquidación de obra: deficiencia constructiva de obra, paralización de obra, ejecución de mayores metrados sin la aprobación de la autoridad competente, inconsistencia de la ejecución física con la financiera, faltante de comprobantes de pago, cambio permanente de personal técnico-administrativo. Las obras que no están liquidadas, no pueden tener declaratoria de fábrica de ser el caso, no pueden ser transferidas a los beneficiarios que se encargan de su operación y mantenimiento, tampoco puede cerrarse el proyecto en el sistema nacional de inversión pública, así mismo en el balance general de la municipalidad provincial se considera como obras en curso.

En conclusión la modalidad de ejecución presupuestaria directa tiene el 6% de obras con liquidación y el 94% no tienen liquidación de obras, sin embargo mediante la ejecución presupuestaria indirecta el 100% de obras están con liquidación de obra.

Cuadro 8. Análisis de obras liquidadas por ejecución presupuestaria directa e indirecta en las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo fiscal 2015.

Munic. Prov.	OBRAS LIQUIDADAS					
	EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA					
	Obra	Presup. Aprobado	Presup. Ejecutado	Liquid. Física	Liquid. Financiera	Fecha
Puno	Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana en el Barrio Alto San Martin de la Ciudad de Puno, Provincia de Puno - Puno	791,595.35	686,660.11	86.74%	86.74%	Inicio 16/03/2015 Finalización 08/2015

	Mejoramiento del Jiron Alto Huascar y Pasaje Pedregal del Barrio Alto Huascar de la Ciudad de Puno, Provincia de Puno - Puno	297,661.85	297,661.85	100.00%	100.00%	Inicio 01/07/2015 Finalización 11/2015
	Mejoramiento de Infraestructura Vial de los Jirones Cieza de Leon Cuadras 1, 2 y 3 y Jose Balta Cuadras 9 y 10 del Barrio Señor De Huanca, Provincia de Puno - Puno	347,398.79	347,398.79	100.00%	100.00%	Inicio 06/07/2015 Finalización 11/2015
EJECUCION PRESUPUESTARIA INDIRECTA						
	Obra	Presup. Aprobado	Presup. Ejecutado	Liquid. Fisica	Liquid. Financiera	Fecha
Azangaro	Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana en el Barrio Revolución del Distrito de Azángaro, Provincia de Azángaro - Puno	1,121,552.52	1,108,557.18	100%	98.84%	Inicio 23/03/2015 Finalización 06/2015
	Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.P. Nº 72 081 de Janaj Sahuacasi del Distrito de Azángaro, Provincia de Azángaro – Puno	364,127.97	344,617.97	100%	94.64%	Inicio 02/09/2015 Finalizacion 11/2015

Fuente: INFOBRAS y MEF.

El cuadro 8, muestra el análisis de obras liquidadas por ejecución presupuestaria directa e indirecta en las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo fiscal 2015, se tiene la siguiente interpretación:

- La municipalidad provincial de Puno líquido las siguientes obras: obra denominado “Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana en el Barrio Alto San Martin de la Ciudad de Puno, Provincia de Puno – Puno”, ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, aprobado con un presupuesto de S/ 791,595.35, teniendo ejecución técnica – financiera de S/ 686,660.11 que representa el 86.74%, en esta obra se ha ejecutado el 78.84% del presupuesto base, 2.69% de mayores metrados, 5.21% de partidas nuevas, lo que hace un total ejecutado de 86.74%, generándose un deductivo vinculante de 21.16%; obra denominada “Mejoramiento del Jiron Alto Huascar y Pasaje Pedregal del Barrio Alto Huascar de la Ciudad de Puno, Provincia de Puno – Puno”, ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, aprobado con un presupuesto S/ 297,661.85, teniendo ejecución técnica – financiera de S/ 297,661.85 que representa el 100%, este proyecto de inversión no está en la fase cerrado del sistema nacional de inversión pública - SNIP; Obra denominada “Mejoramiento de Infraestructura Vial de los Jirones Cieza de Leon Cuadras 1, 2 y 3 y José Balta Cuadras 9 y 10 del Barrio Señor De Huanca, Provincia de Puno – Puno” ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, aprobado con un presupuesto S/ 347,398.79 teniendo ejecución técnica – financiera de S/ 347,398.79 que representa el 100%, este proyecto de inversión no está en la fase cerrado del sistema nacional de inversión pública – SNIP
- La municipalidad provincial de Azangaro líquido las siguientes obras: obra denominado “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana en el

Barrio Revolución del Distrito de Azángaro, Provincia de Azángaro – Puno” ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, aprobado con un presupuesto de S/ 1,121,552.52 teniendo ejecución técnica de 100% y ejecución financiera de S/ 1,108,557.18 que representa el 98.84%, esta liquidación de obra realizada por el contratista o empresa constructora no considera los gastos de expediente técnico ni los gastos de supervisión de obra por no tener vínculo laboral; obra denominado “Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.P. N° 72 081 de Janaj Sahuacasi del Distrito de Azángaro, Provincia de Azángaro – Puno” ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, aprobado con un presupuesto de S/ 364,127.97 teniendo ejecución técnica de 100% y ejecución financiera de S/ 344,617.97 que representa el 94.64%, esta liquidación de obra realizada por el contratista o empresa constructora no considera los gastos de expediente técnico ni los gastos de supervisión de obra por no tener vínculo laboral.

La liquidación de obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa, se realizaron de manera extemporáneo y las liquidaciones de obras ejecutadas por la modalidad de ejecución presupuestaria directa se realizaron dentro del plazo que establece la ley y reglamento de contrataciones del estado.

DE ACUERDO AL OBJETIVO ESPECIFICO 02, SE TIENE LA SIGUIENTE DISCUSIÓN CON OTROS AUTORES

La Resolución de Contraloría N° 195-88-CG según Art. 11 Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los

trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita le referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso.

Según los resultados de la investigación el 94% de obras ejecutadas por la modalidad de Ejecución Presupuestaria directa, incumplen la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG según Art. 11.

Contrastación de Hipótesis

Contando con los resultados obtenidos, se contrasta la hipótesis planteada en la presente investigación:

Objetivo Especifico 2

Analizar la incidencia de la ejecución presupuestaria directa e indirecta en la liquidación de obras

Hipótesis Especifico 2

La ejecución presupuestaria directa tiene menos incidencia en la liquidación de obras que la ejecución presupuestaria indirecta de obras.

Se ha determinado según el cuadro 07, la modalidad de ejecución presupuestaria directa tiene 47 obras, de las cuales el 6% están liquidadas las obras y el 94% de obras no tienen liquidación de obras, sin embargo mediante la ejecución presupuestaria indirecta el 100% de obras ejecutadas están con liquidación de obra.

En consecuencia se Acepta la Hipótesis planteada

OBJETIVO ESPECIFICO 03

4.3 Propuesta de medidas adecuadas para mejorar la ejecución presupuestaria directa de obras.

Las obras constituyen resultados importantes en una localidad cuya finalidad es producir beneficios sociales, por lo que se alcanza la “DIRECTIVA DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DE OBRAS PUBLICAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA” que permite mejorar la ejecución presupuestaria directa de obras, el mismo que se detalla en anexo 7.

CONCLUSIONES

- Las municipalidades provinciales de la región Puno, durante el periodo 2015, realizaron la siguiente ejecución presupuestal en proyectos: La municipalidad provincial de Puno de un presupuesto de S/.41,149,269.00 ejecuto S/.14,960,747.00 que representa 36%; La municipalidad provincial de San Román Juliaca de un presupuesto de S/.181,410,271.00 ejecuto S/.62,175,511.00 que representa el 34%; la municipalidad provincial de Chucuito Juli de un presupuesto de S/.24,169,519.00 ejecuto S/.17,558,403.00 que representa el 73%; la municipalidad provincial de Azángaro de un presupuesto de S/.14,956,775.00 ejecuto S/.9,998,199.00 que representa 67%; y la municipalidad provincial de Lampa de un presupuesto de S/.16,044,979.00 ejecuto S/.10,441,829.00 que representa el 65%. Por lo tanto de la programación anual de presupuesto de S/.277,730,813.00 que representa el 100%, se ejecutó S/.115,134,689.00 que representa el 41%.
- Las Municipalidades Provinciales de la región Puno, durante el periodo fiscal 2015, ejecutaron cuarenta y nueve (49) obras, por las siguientes

modalidades: ejecución presupuestaria directa cuarenta y siete (47) obras que representa el 96%, es decir la ejecución física y financiera ha sido realizado por la municipalidad empleando su personal técnico-administrativo, equipos y maquinarias necesarios; y mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta dos (2) obras que representa 4%, vale decir la ejecución física y financiera de obras se ha realizada por entidades privadas o empresas constructoras por efecto de un proceso de selección establecidas por la ley y reglamento de contrataciones del estado.

- En el periodo fiscal 2015 las municipalidades provinciales ejecutaron los siguientes tipos de obras: el 61% vías de comunicación, el 14% obras de saneamiento, el 12% proyección y extensión, el 10% obras de infraestructura educativa y el 2% obras de electrificación. Estos resultados permiten aseverar, que el 61% de las municipalidades provinciales tiene como política de trabajo de brindar adecuadas condiciones de accesibilidad y transitabilidad vehicular y peatonal en el radio urbano.
- El nivel de cumplimiento de programación de metas referidos al tiempo, en las municipalidades que ejecutaron las obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa es 34% y 66% incumplieron la programación de metas; empero, las obras ejecutadas por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, cumplieron la programación de metas referidos al tiempo en 50% y en 50%. De estos resultados se desprende que las municipalidades provinciales al ejecutar las obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, no tienen la suficiente

capacidad operativa en cumplir las metas previstas. Por lo tanto se concluye: la programación de metas en obras por ejecución presupuestaria directa tiene menor nivel de cumplimiento, que la ejecución presupuestaria indirecta.

- La modalidad de ejecución presupuestaria directa tiene el 6% de obras con liquidación y el 94% no tienen liquidación de obras, sin embargo mediante la ejecución presupuestaria indirecta el 100% de obras están con liquidación de obra. La liquidación de obras ejecutadas por ejecución presupuestaria directa, se realizaron de manera extemporáneo y las liquidaciones de obras ejecutadas por la modalidad de ejecución presupuestaria directa se realizaron dentro del plazo que establece la ley y reglamento de contrataciones del estado. En consecuencia la ejecución presupuestaria directa tiene menos incidencia en la liquidación de obras que la ejecución presupuestaria indirecta de obras.

RECOMENDACIONES

- El Alcalde debe contratar al personal que ocupa cargos de asesoría, gerencia y subgerencia, por concurso público considerando en los criterios de evaluación la meritocracia, así mismo debe ser política de la municipalidad propiciar el trabajo en equipo y gestión por resultados, teniendo una evaluación mensual de los logros obtenidos conforme a la planificación de cada área, con la finalidad de lograr optima ejecución presupuestaria y bienestar en la población.
- El consejo municipal en forma anual, debe evaluar la capacidad operativa de la municipalidad, identificando la cantidad equipos, maquinarias y personal, logrando establecer a través de una ordenanza municipal los parámetros inversión de obras que debe ejecutar la municipalidad por la modalidad de ejecución presupuestaria directa y en cumplimiento a la ordenanza formular los proyectos de inversión pública.
- Los miembros del consejo de coordinación local deben priorizar proyectos de: mejoramiento de capacidades de MYPEs, mejoramiento de la cadena productiva de granos andino, de tuberculos, mejoramiento de la cadena productiva de fibra, de lácteos, de trucha, puestas en valor de centros turísticos, mejoramiento de la cadena productiva de

- artesanía, mejoramiento de capacidades técnica de la extracción, transformación y exportación de recursos mineros, etc. Los mismos que permiten dinamizar la economía del poblador, así mismo priorizar proyecto de educación y saneamiento para elevar el nivel de calidad de vida.
- La Gerencia municipal y la gerencia de Infraestructura, debe garantizar el suministro oportuno a obra de: herramientas, equipos, maquinarias y demás insumos. Además el residente, el inspector y/o supervisor y el personal calificado de obra se debe contratar con concurso público, estableciendo su remuneración de acuerdo a la valorización mensual de obra. A efectos de garantizar la culminación de obra en el tiempo previsto.
 - La oficina de control interno debe exigir el cumplimiento efectivo de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988 y la directiva de liquidación de obras, realizando control periódico y exigiendo a la oficina de liquidación de obras el cumplimiento de dichas normas, bajo responsabilidad. Las municipalidades que no tienen norma interna que regule la ejecución de obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, se recomienda implementar la directiva de ejecución y liquidación de obras públicas por la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, J. (2008). *Manual practico para municipalidades* (1a ed.). Lima: Editora y distribuciones Real S.R.Ltda.
- Bautista, N. (2012). *Analisis de los efectos contables del proceso de liquidacion de obras publica ejecutadas por administracion directa de las municipalidades distritales de la provincia del Collao-llave de los periodos 2006-2008*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Calumani, H. (2007). *El informe coso y el control interno en los gobiernos locales de la region Puno*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Condori, H. (2010). *Metodos de muestreo estadistico aplicado por las sociedades de auditoria y auditores independientes en la region de Puno*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Coopers, & Lybrand. (1997). *Los nuevos conceptos de control interno (informe coso)*. Madrid: Ediciones Diaz de Santos S.A.

- Cotrina, E., Tapia, E., & Porras, J. (2012). *Obras por ejecucion presupuestaria directa*. Lima-San Isidro: Fondo Editoria ICG.
- Ministerio de Economia y Finanzas, M. (2009). *Compendio normativo*. Lima: Editora Peru - Segraf.
- Paco, N. (2010). *El control interno en la gobernabilidad de los municipios provinciales de la region Puno*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Palomino, C. (2009). Curso de liquidacion Tecnica Financiera de obras publica por administracion directa. *Escuela Nacional de Control*. Puno.
- Pimenta, C. (junio de 2002). Gestion de compras y contrataciones gubernamentales . *SciELO*.
- Salas, U. (2013). *El control interno en el proceso de ejecucion presupuestal de las municipalidades provinciales de la region puno periodo 2008-2010*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Salinas, M. (2009). *Administracion de contratos de obras*. Lima-San Isidro: Fondo Editorial ICG.



ANEXOS

Anexo 1. Obras ejecutadas por las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo 2015.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO			
Código SNIP	NOMBRE DE LAS OBRAS	EJECUCION PRESUPUESTARIA	
		DIRECTA	INDIRECTA
64855	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIOS Y CANALIZACION EN LOS JIRONES HUANCAYO, PALOMANI, CANCHARANI Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO VALLECITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
153367	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA COSTANERA SUR (JR. BANCHERO ROSSI - AV. PRIMAVERA), CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
126140	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON ALBERTO BARREDA CUENTAS Y CALLES CONEXAS, URBANIZACION LAS CANTUTAS DE LA UNA PUNO, DISTRITO Y, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
156213	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERIOS EN LOS JIRONES 26 DE JULIO, EMANCIPACION, SAN BARTOLOME Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO MANTO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
172488	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN EL BARRIO HUAYNA PUCARA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
200985	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERREGIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
237887	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES LOS NARDOS, LAS ROSAS Y VIAS CONEXAS DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
200960	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
194567	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES: CESAR A. SANDINO, MIGUEL IGLESIAS Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO CHANU CHANU DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
200988	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON ANTONIO MACHADO Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO HUASCAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
200983	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS BARRIOS PROGRESO, TUPAC AMARU, CESAR VALLEJO Y URBANIZACION ROMEP DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
200546	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES LAS PALMERAS, ALTO TRIBUNAL Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
214579	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. BELLAVISTA Y CALLES CONEXAS EN EL BARRIO ALTO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
218801	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL III PUNO RED ASISTENCIAL PUNO-ESSALUD, CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
299074	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRON TARAPACA, LORETO, LIBERTAD Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
301887	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES LAMPA, VICTOR ECHAVE, LOS INCAS Y VIAS CONEXAS CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
312254 / 2252900	MEJORAMIENTO DEL JIRON ALTO HUASCAR Y PASAJE PEDREGAL DEL BARRIO ALTO HUASCAR DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	

312260	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES CIEZA DE LEON CUADRAS 1, 2 Y 3 Y JOSE BALTA CUADRAS 9 Y 10 DEL BARRIO SEÑOR DE HUANCA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
2278331	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA RESIDENCIAL DE LA URBANIZACION CHANU CHANU, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA			
Código SNIP	NOMBRE DE LAS OBRAS	EJECUCION PRESUPUESTARIA	
		DIRECTA	INDIRECTA
80105	INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN URBANIZACION AEROPUERTO II Y III ETAPA Y ANEXOS SECTOR NOR OESTE DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	X	
285866	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES, CALLES Y PASAJES DEL BARRIO MANCO CAPAC Y SAN JOSE I ETAPA (JOSE CARLOS MARIATEGUI, SAN JORGE, UMACHIRI, KOLLIS, BELEN, GOLFO, SAN CARLOS, AYAVIRI, GONZALES PRADA, RAMON CASTILLA (PRIMERA ETAPA)	X	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI			
Código SNIP	NOMBRE DE LAS OBRAS	EJECUCION PRESUPUESTARIA	
		DIRECTA	INDIRECTA
291921	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON JULI DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	X	
286711	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS AVENIDAS PANAMERICANA SUR 1 A 6 CUADRA, BOLOGNESI 4 CUADRA Y ALFONSO UGARTE 10 CUADRA DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	X	
198571	REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PARCIALIDAD DE PUCARA MISAWI, CENTRO POBLADO CASPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	X	
2274271	CREACION DEL CAMPO FERIAL EN LA CIUDAD DE JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	X	
320876 / 2276245	CREACION DEL TERMINAL (ZONA SUR) DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	X	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO			
Código SNIP	NOMBRE DE LAS OBRAS	EJECUCION PRESUPUESTARIA	
		DIRECTA	INDIRECTA
211028	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO REVOLUCION DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO		X
264200	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. Nº 72 081 DE JANAJ SAHUACASI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO		X
284848	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL BARRIO ALIANZA DE LA CIUDAD DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
216174	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD DE ROSARIO HUANCARANI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
214200	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO SIGLO XX DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
2252433	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR LOS INCAS, JR PRIMAVERA, JR CONDORCANQUI DE LA CIUDAD DE AZANGARO DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
311859	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE GAST ANTAYMARCA DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
2266860	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 72717 DE SANTA ANA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	

318187 / 2266901	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. Nº 752 MARIA ASUNCION GALINDO – BARRIO MAGISTERIAL DE AZANGARO, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
318921 / 2268938	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JIRON FRANCISCO BOLOGNESI, 1RA Y 2DA CUADRA DEL JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
311033	REHABILITACION, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO I CAYRAHUIRE – QUEQUERANA, TRAMO II CAYRAHUIRE –SEGUNDO BAJO JURINSAYA, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
2272732	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP Nº 72720 DE TAHUACACHI, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
2272739	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP Nº 72679 DE PUCACANCHA DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
320271 / 2273026	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO LIZANDRO LUNA PRIMERA ETAPA, DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	X	
2276888	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO INDEPENDENCIA, PRIMERA ETAPA, DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
2283401	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA 1RA, 2DA Y 3RA CUADRA DEL JIRON EL SOL DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	X	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA			
Código SNIP	NOMBRE DE LAS OBRAS	EJECUCION PRESUPUESTARIA	
		DIRECTA	INDIRECTA
251865	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE PIAS TUSINE GRANDE DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	X	
253116	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE MOQUEGACHE JAPO, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	X	
251854	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDADES CENTRAL HUAYTA Y SEJJA MIRAFLORES DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	X	
198881	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD HUAYLLANI Y TUMARUMA DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	X	
314833 / 2265288	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA – PUNO	X	
2265582	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. JUNIN DE LA CIUDAD Y, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	X	
2265584	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL JR. RAMON CASTILLA DE LA CIUDAD DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	X	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas , Sistema Nacional de Inversión Pública, Sistema Nacional de Información de Obras Públicas.
Elaboración: Propia.

Anexo 2. Estado de obras ejecutadas en las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo 2015.

NOMBRE DE LAS OBRAS	ESTADO DE LA OBRA
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIOS Y CANALIZACION EN LOS JIRONES HUANCAYO, PALOMANI, CANCHARANI Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO VALLECITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA COSTANERA SUR (JR. BANCHERO ROSSI - AV. PRIMAVERA), CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON ALBERTO BARREDA CUENTAS Y CALLES CONEXAS, URBANIZACION LAS CANTUTAS DE LA UNA PUNO, DISTRITO Y, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERIOS EN LOS JIRONES 26 DE JULIO, EMANCIPACION, SAN BARTOLOME Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO MANTO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN EL BARRIO HUAYNA PUCARA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERREGIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES LOS NARDOS, LAS ROSAS Y VIAS CONEXAS DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES: CESAR A. SANDINO, MIGUEL IGLESIAS Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO CHANU CHANU DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON ANTONIO MACHADO Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO HUASCAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS BARRIOS PROGRESO, TUPAC AMARU, CESAR VALLEJO Y URBANIZACION ROMEP DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES LAS PALMERAS, ALTO TRIBUNAL Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. BELLAVISTA Y CALLES CONEXAS EN EL BARRIO ALTO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL III PUNO RED ASISTENCIAL PUNO-ESSALUD, CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRON TARAPACA, LORETO, LIBERTAD Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES LAMPA, VICTOR ECHAVE, LOS INCAS Y VIAS CONEXAS CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DEL JIRON ALTO HUASCAR Y PASAJE PEDREGAL DEL BARRIO ALTO HUASCAR DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES CIEZA DE LEON CUADRAS 1, 2 Y 3 Y JOSE BALTA CUADRAS 9 Y 10 DEL BARRIO SEÑOR DE HUANCA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA RESIDENCIAL DE LA URBANIZACION CHANU CHANU, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	FINALIZADA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	
NOMBRE DE LAS OBRAS	ESTADO DE LA OBRA
INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN URBANIZACION AEROPUERTO II Y III ETAPA Y ANEXOS SECTOR NOR OESTE DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	EJECUCION

MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES, CALLES Y PASAJES DEL BARRIO MANCO CAPAC Y SAN JOSE I ETAPA (JOSE CARLOS MARIATEGUI, SAN JORGE, UMACHIRI, KOLLIS, BELEN, GOLFO, SAN CARLOS, AYAVIRI, GONZALES PRADA, RAMON CASTILLA (PRIMERA ETAPA)	FINALIZADA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI	
NOMBRE DE LAS OBRAS	ESTADO DE LA OBRA
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON JULI DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	FINALIZADA
AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS AVENIDAS PANAMERICANA SUR 1 A 6 CUADRA, BOLOGNESI 4 CUADRA Y ALFONSO UGARTE 10 CUADRA DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	FINALIZADA
REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PARCIALIDAD DE PUCARA MISAWI, CENTRO POBLADO CASPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	FINALIZADA
CREACION DEL CAMPO FERIAL EN LA CIUDAD DE JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	FINALIZADA
CREACION DEL TERMINAL (ZONA SUR) DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	FINALIZADA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO	
NOMBRE DE LAS OBRAS	ESTADO DE LA OBRA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO REVOLUCION DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. Nº 72 081 DE JANAJ SAHUACASI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL BARRIO ALIANZA DE LA CIUDAD DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	EJECUCION
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD DE ROSARIO HUANCARANI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	EJECUCION
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO SIGLO XX DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR LOS INCAS, JR PRIMAVERA, JR CONDORCANQUI DE LA CIUDAD DE AZANGARO DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	FINALIZADA
CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE GAST ANTAYMARCA DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	FINALIZADA
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 72717 DE SANTA ANA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. Nº 752 MARIA ASUNCION GALINDO – BARRIO MAGISTERIAL DE AZANGARO, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JIRON FRANCISCO BOLOGNESI, 1RA Y 2DA CUADRA DEL JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	FINALIZADA
REHABILITACION, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO I CAYRAHUIRE – QUEQUERANA, TRAMO II CAYRAHUIRE –SEGUNDO BAJO JURINSAYA, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP Nº 72720 DE TAHUACACHI, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP Nº 72679 DE PUCACANCHA DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO LIZANDRO LUNA PRIMERA ETAPA, DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	FINALIZADA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO INDEPENDENCIA, PRIMERA ETAPA, DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	EJECUCION
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA 1RA, 2DA Y 3RA CUADRA DEL JIRON EL SOL DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	EJECUCION
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	
NOMBRE DE LAS OBRAS	ESTADO DE LA OBRA
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE PIAS TUSINE GRANDE DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	FINALIZADA
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE MOQUEGACHE JAPO, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	FINALIZADA

INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDADES CENTRAL HUAYTA Y SEJJA MIRAFLORES DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	FINALIZADA
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD HUAYLLANI Y TUMARUMA DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	EJECUCION
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	EJECUCION
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. JUNIN DE LA CIUDAD Y, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	EJECUCION
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL JR. RAMON CASTILLA DE LA CIUDAD DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	FINALIZADA

Fuente: Sistema Nacional de Información de Obras Públicas.

Elaboración: Propia.

ANEXO 3. Tipos de obra ejecutada por las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo 2015.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	
NOMBRE DE LAS OBRAS	TIPO DE OBRA
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIOS Y CANALIZACION EN LOS JIRONES HUANCAYO, PALOMANI, CANCHARANI Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO VALLECITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA COSTANERA SUR (JR. BANCHERO ROSSI - AV. PRIMAVERA), CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON ALBERTO BARREDA CUENTAS Y CALLES CONEXAS, URBANIZACION LAS CANTUTAS DE LA UNA PUNO, DISTRITO Y, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERIOS EN LOS JIRONES 26 DE JULIO, EMANCIPACION, SAN BARTOLOME Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO MANTO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN EL BARRIO HUAYNA PUCARA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERREGIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	PROYECCION Y EXTENCION
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES LOS NARDOS, LAS ROSAS Y VIAS CONEXAS DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES: CESAR A. SANDINO, MIGUEL IGLESIAS Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO CHANU CHANU DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON ANTONIO MACHADO Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO HUASCAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS BARRIOS PROGRESO, TUPAC AMARU, CESAR VALLEJO Y URBANIZACION ROMEP DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES LAS PALMERAS, ALTO TRIBUNAL Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. BELLAVISTA Y CALLES CONEXAS EN EL BARRIO ALTO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL III PUNO RED ASISTENCIAL PUNO-ESSALUD, CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRON TARAPACA, LORETO, LIBERTAD Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES LAMPA, VICTOR ECHAVE, LOS INCAS Y VIAS CONEXAS CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO DEL JIRON ALTO HUASCAR Y PASAJE PEDREGAL DEL BARRIO ALTO HUASCAR DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES CIEZA DE LEON CUADRAS 1, 2 Y 3 Y JOSE BALTA CUADRAS 9 Y 10 DEL BARRIO SEÑOR DE HUANCA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA RESIDENCIAL DE LA URBANIZACION CHANU CHANU, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	
NOMBRE DE LAS OBRAS	TIPO DE OBRA
INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN URBANIZACION AEROPUERTO II Y III ETAPA Y ANEXOS SECTOR NOR OESTE DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	SANEAMIENTO

MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES, CALLES Y PASAJES DEL BARRIO MANCO CAPAC Y SAN JOSE I ETAPA (JOSE CARLOS MARIATEGUI, SAN JORGE, UMACHIRI, KOLLIS, BELEN, GOLFO, SAN CARLOS, AYAVIRI, GONZALES PRADA, RAMON CASTILLA (PRIMERA ETAPA)	VIAS DE COMUNICACIÓN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI	
NOMBRE DE LAS OBRAS	TIPO DE OBRA
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON JULI DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS AVENIDAS PANAMERICANA SUR 1 A 6 CUADRA, BOLOGNESI 4 CUADRA Y ALFONSO UGARTE 10 CUADRA DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	ELECTRIFICACION
REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PARCIALIDAD DE PUCARA MISAWI, CENTRO POBLADO CASPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	SANEAMIENTO
CREACION DEL CAMPO FERIAL EN LA CIUDAD DE JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	PROYECCION Y EXTENCION
CREACION DEL TERMINAL (ZONA SUR) DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	PROYECCION Y EXTENCION
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO	
NOMBRE DE LAS OBRAS	TIPO DE OBRA
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO REVOLUCION DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. Nº 72 081 DE JANAJ SAHUACASI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	EDUCACION
MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL BARRIO ALIANZA DE LA CIUDAD DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	PROYECCION Y EXTENCION
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD DE ROSARIO HUANCARANI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	SANEAMIENTO
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO SIGLO XX DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR LOS INCAS, JR PRIMAVERA, JR CONDORCANQUI DE LA CIUDAD DE AZANGARO DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE GAST ANTAYMARCA DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	PROYECCION Y EXTENCION
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 72717 DE SANTA ANA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	EDUCACION
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. Nº 752 MARIA ASUNCION GALINDO – BARRIO MAGISTERIAL DE AZANGARO, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	EDUCACION
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JIRON FRANCISCO BOLOGNESI, 1RA Y 2DA CUADRA DEL JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
REHABILITACION, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO I CAYRAHUIRE – QUEQUERANA, TRAMO II CAYRAHUIRE –SEGUNDO BAJO JURINSAYA, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP Nº 72720 DE TAHUACACHI, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	EDUCACION
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP Nº 72679 DE PUCACANCHA DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	EDUCACION
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO LIZANDRO LUNA PRIMERA ETAPA, DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO INDEPENDENCIA, PRIMERA ETAPA, DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA 1RA, 2DA Y 3RA CUADRA DEL JIRON EL SOL DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	
NOMBRE DE LAS OBRAS	TIPO DE OBRA
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE PIAS TUSINE GRANDE DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	SANEAMIENTO

INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE MOQUEGACHE JAPO, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	SANEAMIENTO
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDADES CENTRAL HUAYTA Y SEJJA MIRAFLORES DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	SANEAMIENTO
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD HUAYLLANI Y TUMARUMA DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	SANEAMIENTO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	PROYECCION Y EXTENCION
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. JUNIN DE LA CIUDAD Y, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL JR. RAMON CASTILLA DE LA CIUDAD DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	VIAS DE COMUNICACIÓN

Fuente: Sistema Nacional de Inversión Pública

Elaboración: Propia.

Anexo 4. Nivel de cumplimiento de programación de tiempo en la ejecución obras en las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo 2015.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO				
NOMBRE DE LAS OBRAS	TIEMPO			
	Inicio de obra	Finalización Aprobado	Plazo previsto	Ejecución real
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIOS Y CANALIZACION EN LOS JIRONES HUANCAYO, PALOMANI, CANCHARANI Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO VALLECITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	16/03/2015	19/06/2015	75	106
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA COSTANERA SUR (JR. BANCHERO ROSSI - AV. PRIMAVERA), CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	03/08/2015	30/11/2015	120	118
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON ALBERTO BARREDA CUENTAS Y CALLES CONEXAS, URBANIZACION LAS CANTUTAS DE LA UNA PUNO, DISTRITO Y, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	16/09/2015	15/12/2015	90	90
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERIOS EN LOS JIRONES 26 DE JULIO, EMANCIPACION, SAN BARTOLOME Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO MANTO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	18/05/2015	02/07/2015	45	45
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN EL BARRIO HUAYNA PUCARA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	13/07/2015	11/09/2015	60	60
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERREGIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	25/05/2015	23/08/2015	90	90
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES LOS NARDOS, LAS ROSAS Y VIAS CONEXAS DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	16/03/2015	30/05/2015	75	75
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	16/03/2015	14/07/2015	120	120
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES: CESAR A. SANDINO, MIGUEL IGLESIAS Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO CHANU CHANU DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	16/03/2015	30/04/2015	30	45
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON ANTONIO MACHADO Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO HUASCAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	18/03/2015	16/06/2015	90	150 (Aprox.)
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS BARRIOS PROGRESO, TUPAC AMARU, CESAR VALLEJO Y URBANIZACION ROMEP DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	18/05/2015	16/08/2016	90	165 (Aprox.)
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES LAS PALMERAS, ALTO TRIBUNAL Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	20/05/2015	19/09/2015	120	120
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. BELLAVISTA Y CALLES CONEXAS EN EL BARRIO ALTO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	25/05/2015	24/07/2015	60	90

REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL III PUNO RED ASISTENCIAL PUNO-ESSALUD, CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	02/05/2015	18/08/2015	90	150 (Aprox.)
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRON TARAPACA, LORETO, LIBERTAD Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	13/07/2015	10/11/2015	120	150 (Aprox.)
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES LAMPA, VICTOR ECHAVE, LOS INCAS Y VIAS CONEXAS CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	15/09/2015	14/12/2015	90	120 (Aprox.)
MEJORAMIENTO DEL JIRON ALTO HUASCAR Y PASAJE PEDREGAL DEL BARRIO ALTO HUASCAR DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	01/07/2015	24/09/2015	84	144 (Aprox.)
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES CIEZA DE LEON CUADRAS 1, 2 Y 3 Y JOSE BALTA CUADRAS 9 Y 10 DEL BARRIO SEÑOR DE HUANCA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	06/07/2015	27/09/2015	84	129 (Aprox.)
MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA RESIDENCIAL DE LA URBANIZACION CHANU CHANU, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	15/06/2015	13/10/2015	120	150 (Aprox.)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA				
NOMBRE DE LAS OBRAS	TIEMPO			
	Inicio de obra	Finalización Aprobado	Plazo previsto	Ejecución real
INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN URBANIZACION AEROPUERTO II Y III ETAPA Y ANEXOS SECTOR NOR OESTE DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	21/04/2015	05/06/2015	45	Por definir
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES, CALLES Y PASAJES DEL BARRIO MANCO CAPAC Y SAN JOSE I ETAPA (JOSE CARLOS MARIATEGUI, SAN JORGE, UMACHIRI, KOLLIS, BELEN, GOLFO, SAN CARLOS, AYAVIRI, GONZALES PRADA, RAMON CASTILLA (PRIMERA ETAPA)	27/04/2015	24/10/2015	180	180
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI				
NOMBRE DE LAS OBRAS	TIEMPO			
	Inicio de obra	Finalización Aprobado	Plazo previsto	Ejecución real
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON JULI DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO	23/04/2015	05/09/2015	135	210
AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS AVENIDAS PANAMERICANA SUR 1 A 6 CUADRA, BOLOGNESI 4 CUADRA Y ALFONSO UGARTE 10 CUADRA DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO	03/08/2015	01/11/2015	90	105(Aprox.)
REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PARCIALIDAD DE PUCARA MISAWI, CENTRO POBLADO CASPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO	03/08/2015	01/11/2015	90	90
CREACION DEL CAMPO FERIAL EN LA CIUDAD DE JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO	01/06/2015	28/11/2015	180	180
CREACION DEL TERMINAL (ZONA SUR) DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO	16/06/2015	13/12/2015	150	210(Aprox.)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO				
NOMBRE DE LAS OBRAS	TIEMPO			
	Inicio de obra	Finalización Aprobado	Plazo previsto	Ejecución real

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO REVOLUCION DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	23/03/2015	20/06/2015	90	100
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 72 081 DE JANAJ SAHUACASI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	02/09/2015	16/11/2015	75	75
MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL BARRIO ALIANZA DE LA CIUDAD DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	12/10/2015	26/11/2015	45	Por definir
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD DE ROSARIO HUANCARANI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	14/10/2015	28/11/2015	45	Por definir
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO SIGLO XX DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	01/10/2015	30/12/2015	90	150(Aprox.)
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR LOS INCAS, JR PRIMAVERA, JR CONDORCANQUI DE LA CIUDAD DE AZANGARO DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	02/03/2015	30/06/2015	120	135(Aprox.)
CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE GAST ANTAYMARCA DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	02/03/2015	01/05/2015	60	60
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 72717 DE SANTA ANA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	01/06/2015	30/08/2015	90	120(Aprox.)
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 752 MARIA ASUNCION GALINDO – BARRIO MAGISTERIAL DE AZANGARO, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	11/05/2015	08/10/2015	150	300(Aprox.)
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JIRON FRANCISCO BOLOGNESI, 1RA Y 2DA CUADRA DEL JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	07/05/2015	04/09/2015	120	300(Aprox.)
REHABILITACION, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO I CAYRAHUIRE – QUEQUERANA, TRAMO II CAYRAHUIRE –SEGUNDO BAJO JURINSAYA, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	25/05/2015	22/09/2015	120	330(Aprox.)
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N° 72720 DE TAHUACACHI, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	01/06/2015	31/07/2015	60	60
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N° 72679 DE PUCACANCHA DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	01/06/2015	15/08/2015	75	75
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO LIZANDRO LUNA PRIMERA ETAPA, DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	02/06/2015	16/08/2015	75	135(Aprox.)
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO INDEPENDENCIA, PRIMERA ETAPA, DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	10/08/2015	08/11/2015	90	Por definir
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA 1RA, 2DA Y 3RA CUADRA DEL JIRON EL SOL DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	20/07/2018	03/09/2015	45	Por definir

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

NOMBRE DE LAS OBRAS	TIEMPO			
	Inicio de obra	Finalización Aprobado	Plazo previsto	Ejecución real
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE PIAS TUSINE GRANDE DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA – PUNO	01/09/2015	30/11/2015	90	180(Aprox.)
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE MOQUEGACHE JAPO, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA – PUNO	31/08/2015	14/12/2015	105	165(Aprox.)
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDADES CENTRAL HUAYTA Y SEJJA MIRAFLORES DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	01/09/2015	30/12/2015	120	180(Aprox.)

INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD HUAYLLANI Y TUMARUMA DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA – PUNO	19/01/2015	19/05/2015	120	Por definir
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA – PUNO	20/04/2015	18/08/2015	120	Por definir
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. JUNIN DE LA CIUDAD Y, PROVINCIA DE LAMPA – PUNO	20/04/2015	19/06/2015	60	Por definir
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL JR. RAMON CASTILLA DE LA CIUDAD DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	27/04/2015	11/07/2015	75	75

Fuente: Sistema Nacional de Información de Obras Públicas.

Elaboración: Propia.

Anexo 5. Nivel de cumplimiento de programación de presupuesto en la ejecución obras en las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo 2015.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO					
NOMBRE DE LAS OBRAS	PRESUPUESTO				
	PIA	PIM	Presup. Ejecutado	Presup. Aprobado	Presup. Valorizado
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIOS Y CANALIZACION EN LOS JIRONES HUANCAYO, PALOMANI, CANCHARANI Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO VALLECITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	250,000	293,015	287,459	374,139.90	357,047.20
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA COSTANERA SUR (JR. BANCHERO ROSSI - AV. PRIMAVERA), CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	126,000	947,623	753,837	947,622.45	842,328.39
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON ALBERTO BARREDA CUENTAS Y CALLES CONEXAS, URBANIZACION LAS CANTUTAS DE LA UNA PUNO, DISTRITO Y, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000	339,299	270,771	339,298.06	326,736.77
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERIOS EN LOS JIRONES 26 DE JULIO, EMANCIPACION, SAN BARTOLOME Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO MANTO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000	260,651	215,486	260,650.05	260,650.05
CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN EL BARRIO HUAYNA PUCARA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	150,000	556,654	342,906	246,714.12	245,710.90
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERREGIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	300,000	428,588	409,512	428,587.52	428,587.52
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES LOS NARDOS, LAS ROSAS Y VIAS CONEXAS DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	400,000	579,549	569,255	564,548.69	564,548.69
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000	709,339	639,716	791,595.35	686,660.11
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES: CESAR A. SANDINO, MIGUEL IGLESIAS Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO CHANU CHANU DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	177,702	113,745	92,663	113,744.67	112,931.56
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON ANTONIO MACHADO Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO HUASCAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000	496,021	469,429	481,199.00	481,199.00
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS BARRIOS PROGRESO, TUPAC AMARU, CESAR VALLEJO Y URBANIZACION ROMEP DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	300,000	492,204	480,955	512,203.71	512,203.71
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES LAS PALMERAS, ALTO TRIBUNAL Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	200,000	654,848	619,006	720,937.81	676,915.85
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. BELLAVISTA Y CALLES CONEXAS EN EL BARRIO ALTO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	200,000	242,115	219,485	242,114.29	242,114.29

REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL III PUNO RED ASISTENCIAL PUNO-ESSALUD, CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0	1,140,482	1,098,085	1 311,504.81	1 311,504.81
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRON TARAPACA, LORETO, LIBERTAD Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0	926,644	882,006	926,643.88	912,804.12
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES LAMPA, VICTOR ECHAVE, LOS INCAS Y VIAS CONEXAS CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0	605,741	533,674	605,740.55	605,740.55
MEJORAMIENTO DEL JIRON ALTO HUASCAR Y PASAJE PEDREGAL DEL BARRIO ALTO HUASCAR DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0	336,972	324,867	297,661.85	297,661.85
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES CIEZA DE LEON CUADRAS 1, 2 Y 3 Y JOSE BALTA CUADRAS 9 Y 10 DEL BARRIO SEÑOR DE HUANCA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	0	385,818	373,290	347,398.79	347,398.79
MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA RESIDENCIAL DE LA URBANIZACION CHANU CHANU, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	0	925,383	868,434	925,382.64	925,382.64

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA

NOMBRE DE LAS OBRAS	PRESUPUESTO				
	PIA	PIM	Presup. Ejecutado	Presup. Aprobado	Presup. Valorizado
INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN URBANIZACION AEROPUERTO II Y III ETAPA Y ANEXOS SECTOR NOR OESTE DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	0	250,579	231,883	251,579.47	Por definir
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES, CALLES Y PASAJES DEL BARRIO MANCO CAPAC Y SAN JOSE I ETAPA (JOSE CARLOS MARIATEGUI, SAN JORGE, UMACHIRI, KOLLIS, BELEN, GOLFO, SAN CARLOS, AYAVIRI, GONZALES PRADA, RAMON CASTILLA (PRIMERA ETAPA)	0	2,059,874	2,043,033	2059874.76	1 586,426.41

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI

NOMBRE DE LAS OBRAS	PRESUPUESTO				
	PIA	PIM	Presup. Ejecutado	Presup. Aprobado	Presup. Valorizado
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON JULI DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO	0	1,028,473	977,208	1,145,667.28	1,031,909.78
AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS AVENIDAS PANAMERICANA SUR 1 A 6 CUADRA, BOLOGNESI 4 CUADRA Y ALFONSO UGARTE 10 CUADRA DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO	0	209,236	190,851	180,885.06	180,885.20
REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PARCIALIDAD DE PUCARA MISAWI, CENTRO POBLADO CASPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO	266,061	266,061	250,196	266,061.00	266,061.00
CREACION DEL CAMPO FERIAL EN LA CIUDAD DE JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO	0	943,835	849,245	943,834.04	896,642.33
CREACION DEL TERMINAL (ZONA SUR) DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO	0	679,492	635,678	711,504.42	677,936.75

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

NOMBRE DE LAS OBRAS	PRESUPUESTO				
	PIA	PIM	Presup. Ejecutado	Presup. Aprobado	Presup. Valorizado

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO REVOLUCION DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	500,000	1,102,917	1,044,095	1,121,552.52	1,077,898.09
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 72 081 DE JANAJ SAHUACASI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	0	364,128	356,251	364,127.97	344,617.97
MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL BARRIO ALIANZA DE LA CIUDAD DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	70,000	157,479	131,468	157,479.00	Por definir
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD DE ROSARIO HUANCARANI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	130,000	169,449	75,959	169,448.46	Por definir
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO SIGLO XX DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	400,000	529,295	400,243	529,794.33	529,794.33
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR LOS INCAS, JR PRIMAVERA, JR CONDORCANQUI DE LA CIUDAD DE AZANGARO DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	0	756,317	654,752	756,316.01	756,316.01
CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE GAST ANTAYMARCA DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	0	398,365	390,599	398,364.81	398,364.81
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 72717 DE SANTA ANA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	0	340,000	275,116	340,237.09	259,722.99
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 752 MARIA ASUNCION GALINDO – BARRIO MAGISTERIAL DE AZANGARO, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	0	1,200,000	1,130,113	1,265,852.08	1,449,929.91
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JIRON FRANCISCO BOLOGNESI, 1RA Y 2DA CUADRA DEL JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	0	1,293,611	1,184,891	1,672,978.77	1,669,586.38
REHABILITACION, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO I CAYRAHUIRE – QUEQUERANA, TRAMO II CAYRAHUIRE –SEGUNDO BAJO JURINSAYA, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	0	819,900	504,110	903,392.67	746,558.17
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N° 72720 DE TAHUACACHI, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	0	235,000	161,759	248,480.24	191,643.91
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N° 72679 DE PUCACANCHA DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	0	230,000	194,003	240,320.56	178,015.24
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO LIZANDRO LUNA PRIMERA ETAPA, DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	0	434,000	399,597	434,731.70	377,129.30
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO INDEPENDENCIA, PRIMERA ETAPA, DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	0	500,000	457,454	564,218.55	394,189.95
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA 1RA, 2DA Y 3RA CUADRA DEL JIRON EL SOL DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	0	199,870	186,991	199,869.81	184,123.26

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

NOMBRE DE LAS OBRAS	PRESUPUESTO				
	PIA	PIM	Presup. Ejecutado	Presup. Aprobado	Presup. Valorizado
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE PIAS TUSINE GRANDE DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA – PUNO	0	947,741	891,136	947,740.70	803,920.70
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE MOQUEGACHE JAPO, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA – PUNO	0	947,515	884,946	948,014.60	783,514.60
INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDADES CENTRAL HUAYTA Y SEJJA MIRAFLORES DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	0	1,134,538	1,098,633	1134537.89	1,134,537.89

INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD HUAYLLANI Y TUMARUMA DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA – PUNO	0	1,407,928	1,403,935	1 368,885.48	646,946.90
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA – PUNO	0	693,613	642,689	463,431.75	Por definir
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. JUNIN DE LA CIUDAD Y, PROVINCIA DE LAMPA – PUNO	0	403,613	395,398	473,208.74	Por definir
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL JR. RAMON CASTILLA DE LA CIUDAD DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO	0	147,391	146,215	226,243.42	186,208.58

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Sistema Nacional de Información de Obras Públicas.

Elaboración: Propia.

Anexo 6. Obras ejecutadas con y sin liquidación en las municipalidades provinciales de la región Puno durante el periodo 2015.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO			
Codigo SNIP	NOMBRE DE LAS OBRAS	LIQUIDACION DE OBRA	
		Con liquidac.	Sin liquidac.
64855	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIOS Y CANALIZACION EN LOS JIRONES HUANCAYO, PALOMANI, CANCHARANI Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO VALLECITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO		X
153367	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA COSTANERA SUR (JR. BANCHERO ROSSI - AV. PRIMAVERA), CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO		X
126140	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON ALBERTO BARREDA CUENTAS Y CALLES CONEXAS, URBANIZACION LAS CANTUTAS DE LA UNA PUNO, DISTRITO Y, PROVINCIA DE PUNO - PUNO		X
156213	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERIOS EN LOS JIRONES 26 DE JULIO, EMANCIPACION, SAN BARTOLOME Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO MANTO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO		X
172488	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN EL BARRIO HUAYNA PUCARA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO		X
200985	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERREGIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO		X
237887	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES LOS NARDOS, LAS ROSAS Y VIAS CONEXAS DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO		X
200960	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO ALTO SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	X	
194567	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES: CESAR A. SANDINO, MIGUEL IGLESIAS Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO CHANU CHANU DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO		X
200988	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JIRON ANTONIO MACHADO Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO HUASCAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO		X
200983	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS BARRIOS PROGRESO, TUPAC AMARU, CESAR VALLEJO Y URBANIZACION ROMEP DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO		X
200546	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES LAS PALMERAS, ALTO TRIBUNAL Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO		X
214579	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL JR. BELLAVISTA Y CALLES CONEXAS EN EL BARRIO ALTO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO		X
218801	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL HOSPITAL III PUNO RED ASISTENCIAL PUNO-ESSALUD, CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO		X
299074	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN EL JIRON TARAPACA, LORETO, LIBERTAD Y VIAS CONEXAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO		X
301887	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES LAMPA, VICTOR ECHAVE, LOS INCAS Y VIAS CONEXAS CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO		X

312254 / 2252900	MEJORAMIENTO DEL JIRON ALTO HUASCAR Y PASAJE PEDREGAL DEL BARRIO ALTO HUASCAR DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	X	
312260	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES CIEZA DE LEON CUADRAS 1, 2 Y 3 Y JOSE BALTA CUADRAS 9 Y 10 DEL BARRIO SEÑOR DE HUANCA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	X	
2278331	MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA RESIDENCIAL DE LA URBANIZACION CHANU CHANU, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO		X
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA			
Codigo SNIP	NOMBRE DE LAS OBRAS	LIQUIDACION DE OBRA	
		Con liquidac.	Sin liquidac.
80105	INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN URBANIZACION AEROPUERTO II Y III ETAPA Y ANEXOS SECTOR NOR OESTE DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO		X
285866	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES, CALLES Y PASAJES DEL BARRIO MANCO CAPAC Y SAN JOSE I ETAPA (JOSE CARLOS MARIATEGUI, SAN JORGE, UMACHIRI, KOLLIS, BELEN, GOLFO, SAN CARLOS, AYAVIRI, GONZALES PRADA, RAMON CASTILLA (PRIMERA ETAPA)		X
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI			
Codigo SNIP	NOMBRE DE LAS OBRAS	LIQUIDACION DE OBRA	
		Con liquidac.	Sin liquidac.
291921	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON JULI DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO		X
286711	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS AVENIDAS PANAMERICANA SUR 1 A 6 CUADRA, BOLOGNESI 4 CUADRA Y ALFONSO UGARTE 10 CUADRA DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO		X
198571	REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PARCIALIDAD DE PUCARA MISAWI, CENTRO POBLADO CASPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO		X
2274271	CREACION DEL CAMPO FERIAL EN LA CIUDAD DE JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO		X
320876 / 2276245	CREACION DEL TERMINAL (ZONA SUR) DE LA CIUDAD DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO		X
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO			
Codigo SNIP	NOMBRE DE LAS OBRAS	LIQUIDACION DE OBRA	
		Con liquidac.	Sin liquidac.
211028	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO REVOLUCION DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO		X
264200	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. Nº 72 081 DE JANAJ SAHUACASI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO		X
284848	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL BARRIO ALIANZA DE LA CIUDAD DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
216174	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD DE ROSARIO HUANCARANI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	X	
214200	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO SIGLO XX DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
2252433	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR LOS INCAS, JR PRIMAVERA, JR CONDORCANQUI DE LA CIUDAD DE AZANGARO DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
311859	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE GAST ANTAYMARCA DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	X	
2266860	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 72717 DE SANTA ANA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	X	

318187 / 2266901	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 752 MARIA ASUNCION GALINDO – BARRIO MAGISTERIAL DE AZANGARO, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
318921 / 2268938	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JIRON FRANCISCO BOLOGNESI, 1RA Y 2DA CUADRA DEL JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
311033	REHABILITACION, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO I CAYRAHUIRE – QUEQUERANA, TRAMO II CAYRAHUIRE –SEGUNDO BAJO JURINSAYA, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
2272732	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N° 72720 DE TAHUACACHI, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
2272739	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N° 72679 DE PUCACANCHA DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	X	
320271 / 2273026	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO LIZANDRO LUNA PRIMERA ETAPA, DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	X	
2276888	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL BARRIO INDEPENDENCIA, PRIMERA ETAPA, DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	X	
2283401	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LA 1RA, 2DA Y 3RA CUADRA DEL JIRON EL SOL DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO – PUNO	X	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA			
Codigo SNIP	NOMBRE DE LAS OBRAS	LIQUIDACION DE OBRA	
		Con liquidac.	Sin liquidac.
251865	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE PIAS TUSINE GRANDE DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA – PUNO		X
253116	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE MOQUEGACHE JAPO, DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO		X
251854	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA PARA EXCRETAS EN LA COMUNIDADES CENTRAL HUAYTA Y SEJJA MIRAFLORES DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO		X
198881	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD HUAYLLANI Y TUMARUMA DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO		X
314833 / 2265288	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA – PUNO		X
2265582	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. JUNIN DE LA CIUDAD Y, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO		X
2265584	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL JR. RAMON CASTILLA DE LA CIUDAD DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA - PUNO		X

Fuente: Municipalidades y Sistema Nacional de Información de Obras Públicas.

Elaboración: Propia.

Anexo 7. Directiva de ejecución y liquidación de obras públicas por la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

MUNICIPALIDAD

PROVINCIAL DE



ALCALDE.....

PUNO

PERU

AÑO.....

**DIRECTIVA DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DE OBRAS PUBLICAS POR
LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE.....**

DIRECTIVA N° - 20... - M...

A. OBJETIVO:

Normar el proceso de la ejecución y liquidación de obras públicas ejecutadas por la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

B. FINALIDAD:

Formalizar y ordenar el procedimiento técnico-administrativo de la ejecución y liquidación de obras públicas por Ejecución Presupuestaria Directa.

Mejorar el control interno alcanzando mayores niveles de eficacia y eficiencia al gasto público Municipal.

C. ALCANCE:

La presente directiva es de obligatorio cumplimiento para todas las áreas involucradas en la ejecución de obras bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

D. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972 ley orgánica de Municipalidades.
- Ley 28411 “ley general del sistema nacional de presupuesto público”
- Ley 27293 “ley del sistema nacional de inversión pública” modificado por las leyes 28522 y 28802.

- Ley N° 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.
- Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Ley N° 27785, ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.
- Ley N° 30225, ley de contrataciones del estado, aprobado mediante DS N° 350-2015-EF y modificatorias
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley Anual de Presupuesto del Sector Publico del año pertinente.
- Ley N° 28056 Ley Marco del presupuesto Participativo.
- Resolución de Contraloría 195-88-CG del 18-07-88, que aprueba las normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa.
- Resolución de Contraloría N° 072-89-CG, que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el sector Publico. (hasta su vigencia).
- Resolución de Contraloría 320-2006-CC; 3-11-2006, que aprueba Normas Técnicas de Control interno.
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF que aprueba el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

E. EJECUCION DE OBRAS PÚBLICAS

E.1. Ejecución Presupuestal Directa

Denominada así cuando la municipalidad ejecuta con su personal e infraestructura trabajos de: construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes,

entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

E.2. Expediente Técnico

El expediente técnico debe ser aprobado por la gerencia municipal, cumpliendo las siguientes formalidades: 2 ejemplares y archivo digital, debe ser foliado, visado en todas sus páginas por los profesionales responsables de su elaboración y revisión, contar con informe de conformidad de la unidad ejecutora, informe de disponibilidad presupuestal, e informe de asesoría legal. Además el expedientes técnicos deberán tener una antigüedad máxima de 06 meses y contar como mínimo con los siguientes documentos.

- a) Índice
- b) Memoria descriptiva
- c) Especificaciones Técnicas
- d) Estudio de Impacto Ambiental o informe de impacto ambiental.
- e) Planillas de metrados
- f) Presupuesto de obra.
- g) Presupuesto Desagregado
- h) Presupuesto Analítico.
- i) Cronograma de Ejecución de Obra (PERT CPM o GANTT).
- j) Cronograma de adquisición de materiales.
- k) Cronograma valorizado de ejecución de obra mensual.

- l) Análisis de costos unitarios.
- m) Relación de Insumos de Mano de obra, Materiales, equipos y herramientas.
- n) Memoria de cálculo.
- o) Información digitalizada.
- p) Planos; autorizados de acuerdo a la especialidad que corresponda.
- q) Anexos (estudio de mecánica de suelos, fotografías, documentos sustentatorios y otros propios de la especialidad).
- r) Licencia de construcción y/o permisos según corresponda.
- s) En los expedientes técnicos que por mandato de ley o características especiales del proyecto, se requiera opinión favorable de entidades rectoras (INC, INRENA, INDECI), el proyectista adjuntara la documentación respectiva.

E.3 Residente de Obra

El residente de obra es el responsable directo de la ejecución física y el control financiero, desde el inicio hasta su culminación, entrega y aprobación del informe final y la información de la obra por la comisión de recepción sin observaciones.

La obra debe contar con un Residente de obra, quien debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado, habilitado de especialidad según la tipología de la obra, el cual debe contratado por concurso y/o proceso de selección, con no menos de un (1) año de ejercicio profesional en obras similares y dos (2) años en obras generales.

Funciones del residente de obra:

- a. Informar sobre la compatibilidad del Expediente Técnico en un plazo máximo de 5 días calendarios, computados desde el día siguiente de la firma de contrato.
- b. Presentar requerimiento de bienes, servicios, equipos, herramientas e insumos dentro de 5 días calendarios, computados de la compatibilidad del expediente técnico.
- c. Ejercer la dirección técnica del proyecto de acuerdo al expediente técnico aprobado. Sera responsable de los atrasos o paralizaciones injustificadas así como de la calidad de los trabajos ejecutados.
- d. Programar el inicio de obra conjuntamente con el inspector de Obra y/o supervisor, previa disponibilidad de bienes, servicios, equipos, herramientas e insumos requeridos.
- e. Legalizar y aperturar el cuaderno de obra, el mismo que deberá estar sellado por el notario público en todas sus páginas. Además deberá registrar de manera diaria las ocurrencias de la obra.
- f. Solicitar mediante anotación en el cuaderno la autorización del inspector de obra en las diferentes fases del proceso constructivo de la obra.
- g. Disponer el retiro de los materiales rechazados por su mala calidad o por no corresponder a las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado.
- h. En caso de faltas o por bajo rendimiento, el residente de obra puede disponer la separación del trabajador en forma definitiva y en caso de actos de

indisciplina aplicar las sanciones que ameritan, informando de ello al instancia superior respectiva los que harán cumplir lo dispuesto.

i. Llevar un registro de asistencia Diaria a través del cual se pueda determinar la participación y permanencia de cada trabajador durante la ejecución de la obra, el mismo que debe coincidir con las anotaciones diarias del Cuaderno de obra.

j. Presentar el último día hábil de cada mes los tareos con visto bueno del supervisor o inspector a la oficina de personal y el informe valorizado del mes al supervisor o inspector a la oficina de supervisión y liquidación, de existir observaciones absolver en dos días hábiles y volver a presentar.

k. Presentar de manera oportuna las solicitudes de modificatorias al expediente técnico, adjuntando para el efecto el informe y expediente técnico justificado correspondiente en los plazos que se indique en la autorización, copia del mismo será remitido también a la Gerencia de Planeamiento y presupuesto, específicamente a la OPI o quien haga sus veces para su conocimiento y reevaluación correspondiente.

l. Otros señalado en esta directiva.

E.4 Inspector o Supervisor de obra:

La supervisión de obra se destina mediante concurso o proceso de selección, inspector de Obra será un funcionario o profesional nombrado o contratado por la municipalidad, designado mediante Resolución o Memorándum de responsabilidad. Debe ser profesional ingeniero y/o arquitecto, colegiado, habilitado y especializado de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que posea

la suficiente calificación y experiencia en función del tipo de la obra, con no menos de (04) años a más en el ejercicio profesional.

Funciones del inspector o supervisor de obra:

- a. Controlar la correcta ejecución de la obra la cual debe ejecutarse de acuerdo al proyecto aprobado y normas técnicas respectivas.
- b. Participar en forma conjunta con el Residente de obra en la compatibilización del expediente técnico, entrega del terreno, inicio de obra suscribiendo la respectiva acta.
- c. Controlar el cumplimiento de los plazos estipulados en los cronogramas aprobados y la correcta ejecución de los trabajos, así como de los demás aspectos técnicos previstos en el expediente técnico.
- d. Anotar en el cuaderno de obra, todas las ocurrencias o incidencias relacionadas a la obra. Asimismo de existir retraso de obra solicitara al residente la elaboración y presentación del cronograma acelerado de ejecución de obra, cronograma valorizado y cronogramas de recursos, y deberá anotar en el cuaderno de obra la conformidad de terminación de los trabajos.
- e. Absolver las consultas del residente en un plazo de un día hábil, de requerir más tiempo justificar las razones.
- f. Verificar que los materiales e insumos sean de calidad, de cantidades exactas y se abastezca en los plazos establecidos, en el calendario de adquisición de materiales, y coordinar con el residente de obra el retiro inmediato de los materiales que hayan sido rechazados por su mala calidad o

por no corresponder a las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado.

g. Verificar el desempeño del personal que participa en la ejecución de la obra, está facultado para recomendar el retiro de cualquier trabajador por incapacidad o bajo rendimiento que a su juicio perjudiquen la buena marcha de la obra.

h. Revisar la valorización mensual del residente y emitir su opinión dentro de los dos días hábiles del mes siguiente. De efectuar observaciones notificar el Residente de Obra para que subsane. Verificar la subsanación en plazo de un día hábil y comunicar a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras en caso ello no se haya levantado.

i. Revisar y visar los planos finales o post construcción de obra y asegurar la ejecución de las pruebas, controles y ensayos, previstos en las especificaciones del proyecto.

j. Participar en calidad de miembro en el proceso de recepción de obra.

k. Otros señalado en esta directiva

E.5 Actividades Previas al Inicio De Obra:

a. Contratar al Residente de Obra

b. Designar al inspector de Obra o contratar al supervisor de obra

c. Entregar al residente e inspector o supervisor de obra, una copia fedatada completa del expediente técnico aprobado para que puedan efectuar la compatibilidad respectiva y presentar su requerimiento de personal, bienes, equipos, servicios, insumos y otros conteniendo las especificaciones técnicas.

d. La oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante la subgerencia respectiva deberá prever la calendarización mensual para la ejecución de obra.

e. La oficina de abastecimientos dentro de dos días hábiles de presentado el requerimiento deberá proceder a adquirir respetando el tiempo de convocatoria y los topes de procesos de selección para la contratación de bienes y servicios.

E.6 Actividades Durante la Ejecución de Obra.

a. El residente de obra verificara que al inicio de la obra el cuaderno de obra esté debidamente legalizado y foliado. La custodia del mismo corresponde al Residente de Obra, deben estar en la oficina de obra y a disponibilidad del inspector o supervisor de obra según corresponda para que efectúe sus anotaciones.

b. El Acta de entrega del terreno se levanta con presencia del residente de obra, el inspector o supervisor de obra y autoridad beneficiaria de la obra, la cual deberá constar en el cuaderno de obra debidamente firmado. En dicha Acta se hará constar la tenencia del terreno, colindancias, nombre del proyecto, presupuesto, fecha de inicio de obra y duración del mismo.

c. Dentro de los tres (3) días útiles de iniciados los trabajos el residente de Obra deberá presentar al inspector o supervisor de Obra el cronograma calendarizado actualizado a la fecha de inicio de los trabajos.

d. El residente de obra organizara el control técnico-administrativo de obra, actualizado y a disposición del inspector o supervisor, consignando la siguiente información:

- Resolución de Aprobación del expediente técnico.
 - Contrato de residente de obra.
 - Contrato Inspector o supervisor de Obra.
 - Requerimiento presentado de bienes y servicios (mano de obra, materiales, maquinaria y equipo).
 - Partes diarios de maquinaria y equipo
 - Kardex donde se registra el movimiento de materiales.
 - Pecosas.
 - Órdenes de compra (copia que recaba al momento de la firma por el residente).
 - Ordenes de servicios (copia que recaba al momento de la firma por el residente).
 - Valorización de maquinaria y conformidad de servicios.
 - Informes presentados de valorización mensual.
 - Pruebas de Laboratorio de suelos y diseños de mezclas de ser el caso
Control de calidad y/o pruebas de funcionamiento.
- e. La oficina de abastecimiento está obligada a entregar al residente de obra copia de orden de compra, orden de servicio y pecosa, los cuales serán adjuntados al informe final de obra.
- f. El residente de obra podrá solicitar la paralización de los trabajos cuando se produzca cualquiera de las siguientes circunstancias.

- No calendarización presupuestal mensual.
- Modificaciones al expediente técnico aprobado.
- Desabastecimiento de materiales
- Casos fortuitos o de fuerza mayor (fenómenos climatológicos, vicios ocultos, etc.) debidamente probados.
- Otra que pongan en riesgo la ejecución de la obra o la economía del proyecto.

g. El Inspector o supervisor de Obra receptiona y evalúa, la misma que que se pronuncia en dos días hábiles, de encontrarla justificada la remitirá a la gerencia de Infraestructura, recomendando la paralización de los trabajos. La Gerencia de Infraestructura en coordinación con la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras autorizará la paralización de los trabajos. Para el reinicio de los trabajos el Residente de Obra deberá presentar una solicitud adjuntando el informe técnico sustentado. El Inspector o supervisor de la Obra evaluará si las causas que motivaron la paralización han sido superadas e emitirá un informe de encontrar procedente la solicitud, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras autorizará el reinicio de los trabajos. Las fechas de la solicitud de paralización, la fecha real de paralización y la fecha de reinicio de los trabajos deberán ser anotados en el cuaderno de la obra. Al tercer día de reiniciado los trabajos, el Residente de Obra deberá presentar el cronogramas de obra actualizado.

h. Modificaciones al Expediente Técnico

Excepcionalmente, por causas justificadas, debidamente comprobadas y aceptadas, conforme a la presente directiva, podrá modificarse el expediente técnico aprobado, para lo cual, requerirá su aprobación de la gerencia municipal mediante resolución gerencial. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

1. El Residente y el Inspector o supervisor de la Obra, cada uno dentro de sus atribuciones, deberá anotar oportunamente en el cuaderno de obra, los eventos que motivan las modificaciones y solicitar a la gerencia de infraestructura adjuntando el informe técnico sustentatorio, para su aprobación.
2. La gerencia de infraestructura solicitará al profesional que formuló el proyecto original (Proyectista) autorizar la modificación, otorgándole 03 días hábiles como máximo para remitir su Informe de las modificaciones planteadas. En caso de agotadas las acciones administrativas y el Proyectista no diera opinión alguna, la gerencia de infraestructura, el inspector o supervisor de obra conjuntamente con el residente de obra, adoptara soluciones a los problemas encontrados. Las soluciones o modificaciones planteadas serán remitidas a la oficina de programación de inversiones para su procedimiento pertinente.
3. Ampliaciones presupuestales y/o deductivos.- Sólo podrán fundamentarse en las siguientes causales:
 - ❖ Ejecución de obras complementarias: son aquellas no consideradas en el expediente técnico y que resultan indispensables para el funcionamiento y cumplimiento de las metas previstas en el expediente técnico originalmente aprobado.

- ❖ Partidas no consideradas en el Presupuesto (Partidas Nuevas): Son aquellas partidas que por error u omisión no fueron consideradas en el presupuesto de obra y que son necesarios según los planos que figuran en el expediente técnico aprobado.
 - ❖ Mayores metrados: referidos a mayores metrados que deberán ser ejecutados y que no están considerados en el presupuesto aprobado.
 - Variación de Precios de Insumos: está referido al cambio de costos de los insumos.
 - ❖ El deductivo está conformado por aquellas partidas determinadas como no necesarias y/o a los menores metrados a ejecutarse en obra.
4. Las ampliaciones presupuestales y/o deductivos deberán ser solicitadas adjuntando el expediente técnico, el mismo que contendrá:
- ❖ Memoria Descriptiva: Deberá adjuntarse los antecedentes del proyecto, mencionar los hechos que motivan la solicitud apoyándose en las anotaciones efectuadas en el cuaderno de obra e indicar en que causal de las señaladas más arriba se encuentran enmarcados.
 - ❖ Especificaciones técnicas: Solo se adjuntaran en el caso de mayores metrados se indicaran en el ítem de las partidas del expediente técnico que corresponda.
 - ❖ Planilla de sustentación de metrados: En los casos de obras complementarias y partidas no consideradas en el presupuesto se hará una planilla de metrados de las partidas involucradas. En partidas consideradas como no necesarias eliminar metrados del presupuesto original. En el caso de menores metrados se efectuara una planilla de metrados y se comparara con la planilla de metrados original, las

diferencias de metrados constituirán base para la elaboración de la modificación presupuestal.

- ❖ Análisis de costos unitarios: Deberán respetarse los análisis de precios unitarios del expediente técnico aprobado. En el caso que exista partidas nuevas deberán elaborarse los análisis de precios unitarios para estas partidas a costo real actual.
- ❖ Listado de insumos: en todos los caso deberá adjuntarse el nuevo listado de insumos.
- ❖ Planos: en el caso de modificación del proyecto los planos deberán ir visados por el proyectista encargado de la elaboración del expediente técnico o gerencia de infraestructura. En todos los casos en los planos deberán indicarse claramente las obras complementarias, las modificaciones al proyecto, las partidas no consideradas o metrados no considerados, según sea el caso. Los planos deberán tener todos los detalles necesarios para una adecuada sustentación de la planilla de metrados.
- ❖ Copias del cuaderno de obra: deberán adjuntarse copias de los asientos del cuaderno de obra en donde se indiquen las ocurrencias que motivan las adiciones o disminuciones presupuestales.

5. Ampliación de Plazo de Ejecución:

- a. Las ampliaciones de plazo son aquellas que modificaran la fecha de término programada y podrían fundamentarse solo en las siguientes causales:
 - ✓ Desabastecimiento de materiales

- ✓ Casos fortuito o de fuerza mayor (fenómenos climatológicos, vicios ocultos, etc.) debidamente probados.
 - ✓ Ejecución de obras complementarias y/o modificaciones al expediente técnico aprobado.
 - ✓ Paralizaciones aprobadas
- b. Solo será procedente otorgar ampliación de plazo, cuando la casual modifique la ruta crítica del cronograma de ejecución de obra, de manera que represente demora en la culminación del proyecto. Se reconocerá la prorroga necesaria obtenida a partir de la nueva ruta crítica.
- c. El informe técnico que deberá presentar el residente y supervisor de obra deberá contener lo siguiente:
1. Datos generales.- Indicara el número de la resolución de aprobación de la Obra, presupuesto aprobado (costo directo e indirecto), plazo de ejecución, fecha de inicio de obra y fecha programada vigente de termino de obra, también informar las resoluciones anteriores donde se modifica el presupuesto o plazo de ejecución.
 2. Antecedentes.- Señalar los hechos que motivan la solicitud de ampliación de plazo, para lo cual se fijara el número de asiento en el cuaderno de obra donde se deja constancia de tales hechos, de ser el caso se deberá hacer referencia a documentos emitidos con opinión de proyectista.
 3. Análisis. En base a los hechos señalados en los antecedentes se deberá consignar el nuevo cronograma valorizado propuesto, donde

se incluye la ampliación de plazo solicitado en base a la nueva ruta crítica.

4. Conclusiones. Señalar fecha de inicio de la obra, ampliaciones de plazo aprobadas (número de días calendario), ampliación de plazo solicitada (número de días calendario), fecha programada de término de plazo vigente y la nueva fecha programada de término de plazo.

6. Aprobación de modificaciones al expediente técnico:

La presentación así como la aprobación debe ser oportuna dentro del plazo de ejecuciones obra programado. Al detectarse la necesidad de un adicional, deductivo o amplificación de plazo, el Residente de Obra deberá escribir el correspondiente asiento en cuaderno de Obra. Con la opinión favorable del inspector y/o Supervisor de Obra, el residente, emitirá un informe a la gerencia de la infraestructura para que pueda solicitar las opiniones de las áreas involucradas (plazo máximo de 1 día hábil por cada área). El expediente administrativo de modificación de expediente técnico será remitido para su aprobación a Gerencia municipal, previa opinión favorable de asesoría legal, de la oficina de planeamiento y presupuesto y de la gerencia de infraestructura y demás áreas o profesionales involucradas.

i. Valorizaciones Mensuales

El último día hábil del mes si la obra es en el radio urbano y segundo día hábil del mes siguiente si la obra es en el sector rural, el residente de obra deberá presentar la valorización mensual al inspector y/o supervisor de obra, con el contenido:

1. Generalidades

2. Antecedentes
3. Descripción del proyecto
4. Resumen del avance físico
5. Cuadro de valorización de obra mes.....
6. Cuadro de valorización de adicionales por metrados mesde ser el caso
7. Cuadro de valorización de adicionales por partidas nuevas mes.....de ser el caso
8. Planilla de metrados ejecutados (mensual)
9. Recursos humanos (Personal técnico, administrativo y obrero)
10. Bienes utilizado: materiales, herramientas, combustible y lubricante
11. Equipos y maquinaria, utilizados
12. Avance financiero
13. Observaciones
14. Conclusiones
15. Recomendaciones
16. Anexos al informe mensual
17. Panel fotográfico del proceso constructivo mensual
18. Cronograma de ejecución de obra (programado/ejecutado)
19. Adjuntar copia de resumen de calendario mensualizado
20. Adjuntar copias del cuaderno de obra (anotaciones del mes)
21. Adjuntar copias de certificado de ensayos de materiales y certificados de calidad

El Inspector y/o Supervisor de Obra procederá a revisar la planilla de metrados contrastando con lo verificado en campo, en caso de encontrar conforme esta planilla de metrados deberá de visarla, caso contrario deberá efectuar sus observaciones, teniendo como plazo 01 día hábil para este proceso: las observaciones deberán ser subsanadas por el Residente de obra en un plazo de 01 día útil.

Las valorizaciones correspondientes a las modificaciones presupuestales (adicionales y deductivos), se presentaran separadamente de acuerdo al presupuesto aprobado.

El avance físico de la obra será calculando a partir de la siguiente expresión:

$$\% \text{ de avance Físico} = \frac{\text{costo directo valorizado}}{\text{costo directo total del presupuesto}} \times 100$$

En caso que el retraso sea mayor al diez por ciento (10%) respecto del avance físico programado, el Residente de Obra elaborara y presentara dentro de los tres (03) días hábiles siguientes un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos, de modo que se garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo previsto, calculándose de la manera siguiente:

$\% \text{ de retraso} = \% \text{ Avance físico ejecutando acum.} - \% \text{ Avance físico Programado acum.}$

Si, posteriormente se vuelven a registrar atrasos superiores al diez por ciento (10%) respecto al calendario acelerado, el inspector y/o supervisor de Obra anotara este hecho en cuaderno de obra y procederá a informar, a la oficina de control interno y a la oficina de gerencia de infraestructura para que adopte la medidas correctivas en coordinación con la gerencia municipal.

El avance financiero estar dado por la siguiente expresión:

$$\text{Avance financiero} = \frac{\text{Gasto total efectuado}}{\text{Monto total aprobado}} \times 100$$

El incumplimiento presentación de la valorizaciones mensuales en los plazos señalados, serán sancionados de acuerdo a las disposiciones legales.

j. Finalización de Obra

La finalización de obra será comunicada por el residente mediante anotaciones en el cuaderno de obra. El primer día hábil siguiente el inspector y/o supervisor de Obra verificara la ejecución de los trabajos y metas programados y modificadas, de encontrarlos conforme otorgara su aprobación consignando este hecho por asiento en el cuaderno de obra y el cierre correspondiente. De existir observaciones no se considerara terminada, debiendo el residente subsanar las observaciones dentro del plazo establecido por el inspector y/o supervisor de obra.

k. Saldos de Obra

Finalizada la obra el residente y el inspector y/o supervisor de obra, efectuaran el internamiento de saldos de materiales, herramientas, insumos y otros mediante el acta valorizada a almacén de la municipalidad, el mismo que informara a la oficina de control Patrimonial, para su posterior valorización como deductivo de obra.

l. Informe Final

El residente y el inspector y/o supervisor de obra bajo responsabilidad debe preparar el archivo técnico-financiero y presentar la siguiente documentación:

- ✓ Memoria descriptiva
- ✓ Metrado final de los trabajos ejecutados y valorizados
- ✓ Metrado de las partidas físicas adicionales
- ✓ Metrado de las partidas físicas reducidas
- ✓ Valorización final de obra (incluye adicionales y deductivos)
- ✓ Saldo de materiales valorizados en obra (liquidación del movimiento de materiales en almacén de obra)
- ✓ Materiales que adeuda la obra
- ✓ Materiales otorgados a otras obras en calidad de prestamos
- ✓ Equipos e implementos adquiridos para la obra
- ✓ Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas
- ✓ Planos post-construcción de obra
- ✓ Expediente técnico inicial con su resolución de aprobación
- ✓ Expediente técnico de adicionales y/o deductivos de obra, si los hubiera, con su resolución de aprobación.
- ✓ Expediente de ampliación de plazo con su resolución de aprobación, si los hubiera
- ✓ Documento de designación del residente de obra.
- ✓ Cuaderno de obra
- ✓ Kardex de control de materiales.
- ✓ Partes diarios de maquinaria y equipos
- ✓ File de obra informes mensuales de obra, pruebas de control de calidad, informes emitidos de residente, etc).

Esta documentación será remitida al área de liquidaciones.

m. Recepción de Obra

Al finalizar la obra, el residente de obra, solicita en el cuaderno de obra y mediante una carta, la recepción de la obra. En un plazo máximo de 5 días hábiles de recibida la comunicación se procederá a la recepción de obra, para ello la comisión de recepción integrado por: la gerencia de infraestructura, por la unidad de contabilidad y un representante de los beneficiarios, procederán a la verificación de la documentación recibida y a la verificación IN SITU de la obra, de corresponder efectuaran las pruebas para comprobar el funcionamiento de la obra. De no encontrarse observaciones se levantara el acta de recepción.

E.6 Liquidación de Obra.

En treinta (30) días siguientes de la suscripción del acta de recepción, la unidad liquidación de obra, se encargara de ejecutar la liquidación física – financiera de la obra, para luego ser presentada a la gerencia municipalidad, para fines de su aprobación. La liquidación debe analizar todas aquellas situaciones que se relacionan finalmente al cálculo del valor final de la obra. Lo que permite determinar si la gestión y administración de los correspondientes recursos se realizó de manera oportuna, económica y con calidad.

ANEXO 1A: VALORIZACION MENSUAL DE RESIDENTE DE OBRA

N°-----

MES _____ AÑO 201__

I. GENERALIDADES

CODIGO SNIP:

FECHA DE VIABILIDAD

SECUENCIA FUNCIONAL

PROYECTO

OBRA:

UBICACIÓN DE LA OBRA:

REGIÓN:

PROVINCIA:

DISTRITO:

CALLE/SECTOR:

MZ.

N°

RESOLUCIÓN DE APROB. N°

FECHA:

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

UNIDAD EJECUTORA:

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA(PROGRAMADA):

FECHA DE INICIO DE OBRA:

FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO:

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES:

MODIFICACIONES PRESUPUESTAL N°

RESOLUCION N°

FECHA:

MODIFICACIONES PRESUPUESTAL N°

RESOLUCION N°

FECHA:

MODIFICACIONES PRESUPUESTAL N°

RESOLUCION N°

FECHA:

AMPLIACION DE PALZO:

MODIFICACIONES PRESUPUESTAL N°1 (DIAS CALENDARION)

RESOLUCION N°

FECHA

MODIFICACIONES PRESUPUESTAL N°2 (DIAS CALENDARION)

RESOLUCION N°

FECHA:

MODIFICACIONES PRESUPUESTAL N°3 (DIAS CALENDARION)

RESOLUCION N°

FECHA:

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

--

III. COMPONENTES DEL PROYECTO:

--

IV. VALORIZACION DE OBRA:

MES	VALORIZACIÓN PROGRAMADA			VALORIZACION EJECUTADA			VALORIZACION (*)
	DEL MES		ACUMULADO	DEL MES		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	
MES 1							
MES 2							
MES 3							
MES 4							

VI. PLANILLA DE METRADOS

OBRA:

RESIDENTE:

INSPECTOR:

SECUENCIA
FUNCIONAL:

ENTIDAD EJECUTORA:

FECHA DE INICIO:

FECHA DE

FINALIZACION :

EJECUCION PRESUPUESTARIA:

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	#VECES	LARGO	ANCHO	ALTURA	PARCIAL	TOTAL	UND
A	SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO								
B	ADICIONAL N° 1								
C	SEGÚN PARTIDAS NUEVAS (APROBADOS)								

VII. PRESUPUESTO REFERENCIAL EJECUTADO

ENTIDAD:

PROYECTO:

COMPONENTE: FECHA

EJECUCION PRESUPUESTARIA: INICIO :

AÑO: MES: FINALIZACION:

Partida	Descripcion de Partida	Und	precio unitario	programado		ejecutado	
				cantidad	parcial	cantidad	parcial
Expediente tecnico inicial							
	costo directo	S/.					
	gastos generales	S/.					
	gastos de supervisión	S/.					
	gastos de liquidación	S/.					
	gasto total	S/.					
Expediente técnico adicional							
	costo directo	S/.					
	gastos generales	S/.					
	gastos de supervisión	S/.					
	gastos de liquidación	S/.					
	gasto total	S/.					
Expediente técnico Partidas Nuevas							
	costo directo	S/.					
	gastos generales	S/.					
	gastos de supervisión	S/.					
	gastos de liquidación	S/.					
	gasto total	S/.					

VIII. PERSONAL DE OBRA

OBRA: SECUENCIA:

RESIDENTE: INSPECTOR:

ENTIDAD EJECUTORA:

EJECUCION PRESUPUESTARIA:

FECHA DE INICIO:

FECHA DE FINALIZACION:

ITEM	DESCRIPCION	PROGRAMAS SEGÚN EXPEDIENTE						EJECUCION REAL						SALDO		
		UND		CANTIDAD		P.U.		ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		CANTIDAD	PARC	
		UND	CANTIDAD	P.U.	PARCIAL	CANTIDAD	PARCIAL	CANTIDAD	PARCIAL	CANTIDAD	PARCIAL	CANTIDAD	PARC			
1	CAPATAZ	HH														
2	OPERARIO	HH														
3	OFICIAL	HH														
4	PEON	HH														
5	OFICIAL (Almacenero)	HH														
6	OFICIAL (Guardián)	HH														
7	OFICIAL (Equipo Liviano)	HH														
8	OFICIAL (Equipo Pesado)	HH														
9	OPERARIO (Administrador)															
COSTO TOTAL																

IX MATERIALES UTILIZADOS

OBRA: INSPECTOR:

ENTIDAD EJECUTORA: FECHA DE INICIO:
 EJECUCION PRESUPUESTARIA: EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA FECHA DE FINALIZACION:

ITEM	DESCRIPCION	ADQUIRIDO SEGÚN EXPEDIENTE			EJECUCION REAL				SALDO	
		UND	CANTIDAD	P.U.	ANTERIOR		ACTUAL		CANTIDAD	PARCIAL
					CANTIDAD	PARCIAL	CANTIDAD	PARCIAL	CANTIDAD	PARCIAL
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
COSTO TOTAL										

XII. OBSERVACIONES:

- 1:
- 2:
- 3:
- 4:
- 5:

XIII CONCLUSIONES

- 1:
- 2:
- 3:
- 4:
- 5:

XIV RECOMENDACIONES

- 1:
- 2:
- 3:
- 4:
- 5:

XV. ANEXOS

- ✓ COPIA CUADERNO DE OBRA
- ✓ ADJUNTAR COPIA DE CERTIFICADOS DE ENSAYO DE MATERIALES Y CERTIFICADOS DE CALIDAD
- ✓ PANEL FOTOGRAFICO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO MENSUAL

FECHA DE LA FOTOGRAFIA: DESCRIPCION:

OBRA

N°-----

MES _____ AÑO 201__

I.GENERALIDADES

CODIGO SNIP:	<input type="text"/>	FECHA DE VIALBILIDAD:	<input type="text"/>
SECUENCIA FUNCIONAL:	<input type="text"/>		
PROYECTO:	<input type="text"/>		
OBRA:	<input type="text"/>		
UBICACIÓN DE LA OBRA:			
REGION:	<input type="text"/>	PROVINCIA:	<input type="text"/>
DISTRITO:	<input type="text"/>	CALLE/SECTOR:	<input type="text"/>
		MZ:	<input type="text"/>
		N°	<input type="text"/>
RESOLUCION DE APROBACION N°	<input type="text"/>	FECHA:	<input type="text"/>
PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO:	<input type="text"/>		
EJECUCION PRESUPUESTARIA:	<input type="text"/>		
UNIDAD EJECUTORA:	<input type="text"/>		
PLAZO DE EJECUCION DE OBRA (PROGRAMADA):	<input type="text"/>		
FECHA DE INICIO DE OBRA:	<input type="text"/>		
FEHA DE TÉRMINO PROGRAMADO:	<input type="text"/>		
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES:			
MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 1	<input type="text"/>	RESOLUCION N°	<input type="text"/>
		FECHA:	<input type="text"/>
MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 2	<input type="text"/>	RESOLUCION N°	<input type="text"/>
		FECHA:	<input type="text"/>
MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 3	<input type="text"/>	RESOLUCION N°	<input type="text"/>
		FECHA:	<input type="text"/>
AMPLIACION DE PLAZO			
AMPLIACION DE PLAZO N°1 (DIAS CALENDARIOS)	<input type="text"/>	RESOLUCION N°	<input type="text"/>
		FECHA:	<input type="text"/>
AMPLIACION DE PLAZO N°2 (DIAS CALENDARIOS)	<input type="text"/>	RESOLUCION N°	<input type="text"/>
		FECHA:	<input type="text"/>
AMPLIACION DE PLAZO N°3 (DIAS CALENDARIOS)	<input type="text"/>	RESOLUCION N°	<input type="text"/>
		FECHA:	<input type="text"/>
AMPLIACION PLAZO TOTAL APROBADO:	<input type="text"/>		
PLAZO DE EJECUCION REAL:	<input type="text"/>		
FECHA DE CULMINACION REAL:	<input type="text"/>		
RESIDENTE DE OBRA:	CIP: N°	<input type="text"/>	<input type="text"/>
INSPECTOR/SUPERVISO DE OBRA:	CIP: N°	<input type="text"/>	<input type="text"/>

II. COMPONENTES DEL PROYECTO:

III. CONTROL DE AVANCE DE OBRA:

COSTO DIRECTO	MONTO PROGRAMADO DESAGREGADO					
	EXPEDIENTE ORIGINAL (a)		EXPEDIENTE PRESUPUESTAL (b)		EXPEDIENTE MODIFICADO = (a)+(b)	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
COSTO DIRECTO						
SUB TOTAL						
Costo directo						
Gastos generales						
Gastos de supervisión						
Gastos de liquidación						
Gasto total						
TOTAL						

III. CONTROL DE VALORIZACION MENSUAL ACUMULADO

MES	VALORIZACION PROGRAMADA				VALORIZACION EJECUTADA				VARIACION (%)
	DEL MES		ACUMULADO		DEL MES		ACUMULADO		
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	
MES 1									
MES 2									
MES 3									
MES 4									
MES 5									
MES 6									
MES 7									

IV. CONTROL DE CALIDAD

ITEM	TIPO DE PRUEBA	FECHA	COMENTARIO			RESULTADO	
1							
2							
3							
4							
5							
6							

V. RESUMEN DE OCURRENCIAS EN OBRA

Prueba de Campo

Consultas de Residente

Pronunciamiento y/o Autorización de consultas

Pendientes de Absolución de Consulta

Adiciones de Obra

Deducciones de Obra

Ampliación de Plazo

Asientos relevantes de cuaderno de obra

VI. CONCLUSIONES

VII. RECOMENDACIONES

VIII. ANEXOS

- ✓ COPIA DE CUADERNO DE OBRA DE LOS ASIENTOS DEL INSPECTOR/SUPERVISOR

- ✓ PANEL FOTOGRAFICO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO MENSUAL

FECHA DE LA FOTOGRAFIA: DESCRIPCION:

ANEXO 3A: ACTA DE RECEPCION DE OBRA

Municipalidad :

Proyecto de Inversión Pública :

Código SNIP :

Ejecución Presupuestaria :

Fuente de Financiamiento :

Ubicación Geográfica :

 Región :

 Provincia :

 Distrito :

 Zona :

 Sector :

 Mza. :

 Lote :

PPTO. Aprobado :

PPTO. Ejecutado :

Inicio de Obra :

Finalización de Obra :

En el lugar de ubicación de la obra, zona/sector/Manzana/Lote.....
del Distrito deProvincia de..... de la Región Puno,
siendo horas..... del día de..... del año 201.... nos
reunimos la comisión de Recepción y Liquidación de Obras de la municipalidad
distrital.....de la Provincia....., Regio Puno, designada por
resolución Gerencial No.....-201...M.../G, de fecha....de.....del
20.....integrada por los siguientes funcionarios y servidores públicos:

Ing. O Arq..... quien presidirá la comisión.

CPC..... Primer Miembro.

Beneficiario..... Segundo Miembro

Como asesores de la liquidación y como responsables técnicos de la ejecución
de obra hacen la entrega respectiva en las condiciones técnicas descritas en el
informe Final de la ejecución de obra: Ing o Arq..... CIP/CAP
No.....en la calidad de residente de Obra y Ing. o
Arq.....CIP/CAP No..... En calidad
de Inspector o supervisor de la Obra.

Reunidos con la finalidad de hacer la Recepción Física de la obra
anteriormente citada, previa verificación de informe final de obra y en
cumplimiento de lo establecido en los planos de Post construcción y
especificaciones del informe final y el expediente Técnico, de acuerdo al
siguiente detalle:

Descripción de la obra: (describir una memoria resumen técnico y detallado de
la obra ejecutada, Meta física: programada y ejecutada)



La comisión verifico la ejecución de todos los trabajos efectuados de acuerdo a las especificaciones técnicas del informe final demostrando todas las partidas programadas (según expediente técnico) y ejecutadas (planos de post construcción), por lo que la comisión recepciona la obra SIN OBSERVACIONES.

Estando de acuerdo las partes firman la presente Acta en la Localidad.....del Distrito..... ProvinciaDe la Región Puno, a Horas.....del día del mes del año 201, en señal de conformidad, dejando constancia que el acta consta de () folios las cuales son visadas por todos los integrantes de la comisión así como las que hacen la respectiva entrega.

Por la Comisión Responsable de la Obra

.....

Por los Responsables Técnicos de la Ejecución de la Obra que Entregan

.....

ANEXO 4A: LIQUIDACION FINANCIERA Y FISICA

A) **Memoria Descriptiva.**

- GENERALIDADES.
- BASE LEGAL.
- DOCUMENTOS.
- ANTECEDENTES.
- DESCRIPCION DEL PROYECTO.

B) **Liquidación Financiera**BALANCE FINANCIERO DE LA OBRA

- a) Costo directo
- b) Costo indirecto
- c) Saldos de material
- d) inversión real de obra

COSTOS DE INVERCION

- a) Costos de inversión real
- b) Costos a descargar de las cuantas construcciones en curso.
- c) Ejecución de presupuesto asignado

EJECUCIONES DE ASIGNACION PRESUPUESTAL

1. CONCLUSIONES

- Ejecución financiera
- Ejecución del presupuesto en base de obra
- Diferencias entre la liquidación financiera y el informe final
- Determinación del costo de obra.

- Saldos de almacén de obra
- Costo a descargar de la cuenta construcciones en curso
- Culminación de la obra.
- Documentos fuentes de sustentación.
- Gastos con cargo al presupuesto de obra en el rubro equipos, maquinarias y herramientas.

2. OBSERVACIONES.

3. RECOMENDACIONES.

4. ANEXO DE CUADROS FINANCIEROS.

ANALISIS COMPARATIVO DE PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

DESCRIPCION	EXPEDIENTE		FISICO		FINANCIERO	
	APROBADO	%	EJECUTADO	%	EJECUTADO	%
COSTO DIRECTO						
MATERIALES						
MANO DE OBRA CALIFICADA						
MANO DE OBRA NO CALIFICADA						
EQUIPOS						
MAQUINARIA PESADA						
HERRAMIENTAS						
TRANSPORTE						
TOTAL COSTO DIRECTO						
AVANCE %						
COSTO INDIRECTO						
GASTOS GENERALES VARIABLES						
GASTOS GENERALES FIJOS						
IGV						
TOTAL COSTOS INDIRECTO						
COSTOS DIRECTO + COSTO INDIRECTO						
TOTAL COSTO DIRECTO E INDIRECTO						

COSTO DIRECTO E INDIRECTO DE OBRA

EJECUTADO DEL.... AL.....

N° ORDEN	DESCRIPCION	IMPORTANCIA PARCIAL
1	COSTOS DIRECTOS	
2	COSTOS INDIRECTOS	
TOTAL COSTO EN OBRA		

CUADROS DE COSTOS A PARTIR DE PARTDAS GENERICAS

EJECUTADO DEL.... AL.....

PARTIDAS	DETALLE	UNID.	CANT	P.U.	TOTAL
TOTAL					

RESUMEN DE COSTOS A PARTIR DE PARTIDAS GENERICAS

EJECUTADO DEL.... AL.....

CODIGO	DESCRIPCION	EJECUCION PPTO ASIGNADO	OTROS	(-)SALDOS ALMACEN DE OBRA	TOTAL INVERSION REAL DE OBRA
01.00					
02.00					
03.00					
04.00					
	SUB TOTAL S/.				

RESUMEN DE EJECUCION DE PRESUPUESTO DE OBRA

EJECUTADO DEL.... AL.....

PARTIDAS ESPECIFICAS	DESCRIPCION	AÑO.
TOTAL COSTOS EN OBRA		

RESUMEN DE JECUCION DE PRESUPUESTO DE OBRA POR TIPO DE
COSTO

EJECUTADO DEL.... AL.....

PARTIDAS ESPECIFICAS	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	FONDOS INDIRECTO	TOTAL
TOTALES				

SALDOS MATERIALES, HERRAMIENTAS

EJECUTADO DEL.... AL.....

PARTIDAS	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	P.U.	TOTAL	TOTAL

RESUMEN DE PEDIDO DE COMPROBANTES DE SALIDA

N° ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DEL SOLICITANTE	DETALLE	PECOSA	NRO O/C.	U.M.	CANT.	P.U.	IMPORTE PECOSA
TOTAL									

PLANILLA DE SALARIOS

EJECUTADO DEL.... AL.....

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	C/P NRO	PARTIDA PRESUP.	REMUN.
TOTAL COSTO DE OBRA					

PLANILLA DE SUELDOS

EJECUTADO DEL.... AL.....

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	C/P NRO	PARTIDA PRESUP.	REMUN.
TOTAL COSTO DE OBRA					

PLANILLA DE LIQUIDACION DE BENEFICIOS LABORALES

PARTIDAS ESPECIFICAS	DETALLE	UNID.	CANT.	P.U.	TOTAL
TOTAL COSTO DE OBRA					

RELACION VALORIZADA DE INSUMOS UTILIZADOS

PARTIDAS ESPECIFICAS	DETALLE	UNID.	CANT.	P.U.	TOTAL
TOTAL COSTO DE OBRA					

ANALISIS ESPECIFICO POR PARTIDAS

PARTIDAS	DETALLES	REC B.	C/P	IMPORTE	TOTAL COSTO
TOTALES					

C) LIQUIDACION FISICA

PRESUPUESTO REFERENCIAL EJECUTADO

ENTIDAD:

PROYECTO:

COMPONENTE: FECHA

EJECUCION PRESUPUESTARIA: INICIO :

AÑO: MES: FINALIZACION:

Partida	Descripcion de Partida	Und	precio unitario	Programado		ejecutado	
				cantidad	parcial	cantidad	parcial
Expediente tecnico inicial							
	costo directo	S/.					
	gastos generales	S/.					
	gastos de supervisión	S/.					
	gastos de liquidación	S/.					
	gasto total	S/.					
Expediente técnico adicional							
	costo directo	S/.					
	gastos generales	S/.					
	gastos de supervisión	S/.					
	gastos de liquidación	S/.					
	gasto total	S/.					
Expediente técnico Partidas Nuevas							
	costo directo	S/.					
	gastos generales	S/.					
	gastos de supervisión	S/.					
	gastos de liquidación	S/.					
	gasto total	S/.					

METRADO PROGRAMADO Y EJECUTADOS DE OBRA

Partida	Descripción de partida	Und	Metrados					
			Programado	Ejecutado	%	Saldo	Mayor Met.	Met.Deductivo
A: SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO								
B: ADICIONAL N°01								
C: ADICIONAL N°02								
D:ADICIONALES POR PARTIDAS NUEVAS								

PRESUPUESTO MAYORES METRADOS EJECUTADOS

Partida	Descripción de partida	Und	Precio Unitario	Programado		Ejecutado	
				Cantidad	Parcial	Cantidad	Parcial
	Expediente Técnico Inicial						
	Sub Total Costo Directo	S/.	-				
	GG Dirección Técnica de Obra (%)	S/.	-				
	GG Gastos Administrativos (%)	S/.	-				
	GG súperv. (%)	S/.	-				
	GG Liquidación (%)	S/.	-				
	Total Valorizado	S/.	--				

CONSOLIDADO DE MATERIALES UTILIZADOS EN OBRA

N°	Descripción de los Materiales	Und	Ingreso de materiales			Salida		
			Compra P/Obra	Saldo Patrimonial	total	Compra P/Obra	Saldo Patrimonial	total

EQUIPAMIENTO Y BIENES ADQUIRIDOS POR OBRA

Ítem	Descripción	Und	Valorización		
			Cantidad	Precio Unit.	TOTAL
Total	S/.				

MATERIALES ADQUIRIDOS PARA LA OBRA

Numero	Descripción del material	Und	Valorización		
			Cantidad	Precio Unit.	TOTAL
Total					
S/.					

CONSOLIDADO DE MATERIALES UTILIZADOS EN OBRA

Numero	Descripción del material	Und	Valorización		
			Cantidad	Precio Unit.	Costo Parcial
Total					
S/.					

DEDUCTIVOS POR INTERNAMIENTO DE SALDOS DE MATERIALES

Numero	Descripción del material	Und	Valorización		
			Cantidad	Precio Unit.	Costo Parcial
Total					
S/.					

DEDUCTIVOS POR INTERNAMIENTO DE SALDOS COMBUSTIBLES Y
LUBRICANTES

Numero	Descripción	Und	Valorización		
			Cantidad	Precio Unit.	Costo Parcial
Total					
S/.					

DEDUCTIVO TOTAL DE SALDOS DE LA OBRA

Numero	Descripción del material	Und	valorización			Observaciones
			cantidad	Precio Unit.	Costo Parcial	
	costo total saldo de materiales					
	costo total saldo de herramientas					
	Costo total saldo de Comb. Y Lubricantes					
Total Deductivo por internamiento por saldos de obra S/.						

APORTE VALORIZADO DE SALDOS PATRIMONIALES
INGRESADOS A OBRA

Numero	Descripción del material	Und	valorización			Observaciones
			Cantidad	Precio Unit.	Costo Parcial	
Total Deductivo por internamiento por saldos de obra S/.						

MAQUINARIA Y /O EQUIPO UTILIZADOS EN OBRA

Numero	Descripción del material	Und	valorización			Observaciones
			TOT. HM/Obra	Precio Unit.	Costo Parcial	
Total aporte Valorizado en Obra S/.						

RESUMEN DE APORTES Y DEDUCTIVOS

Ítem	Descripción	Anexo N°	valorización		
			Costo Parcial	Costo Total	Observaciones
1.00.00	Aportes				
	Presupuesto valorizado del Expediente Técnico				
	Aportes valorizados del convenio (contrapartida)				
	Mayores Metrados				
2.00.00	Deductivos				
	Costo global deductivo por saldos del proyecto				
	Maquinaria y/o equipo propio de la municipalidad				
	Otros Deductivos				
	Saldo de obra ejecutar, Deductivos				

CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS UTILIZADOS EN OBRA

Ítem	Descripción	Und	valorización		
			cantidad	Precio Unit.	Costo Parcial
	Operario	HH			
	Oficial	HH			
	Peon	HH			
	Otros	HH			
Total de la valorización de la mano de obra					S/.

Ítem	Descripción	Und	valorización		
			cantidad	Precio Unit.	Costo Parcial
A.-	Adquiridos por la obra				
	Planilla dirección técnica				
	Vestuario y artículos de seguridad				
	Combustibles y lubricantes				
	Bienes de consumo				
	Materiales de escritorio				
	Equipamiento y bienes duraderos				
	Alquiler de bienes muebles				
Total de la valorización					S/.

Ítem	Descripción	Und	valorización		
			cantidad	Costo Unit.	Costo Parcial
A.-	Adquiridos por la obra				
	Planilla dirección técnica				
	Vestuario y artículos de seguridad				
	Combustibles y lubricantes				
	Bienes de consumo				
	Materiales de escritorio				
	Equipamiento y bienes duraderos				
	Alquiler de bienes muebles				
	Otros				
Sub total S/.					
B.-	Saldos patrimoniales				
	Vestuarios y artículos de seguridad				
	Combustibles y lubricantes				
	Bienes de consumo				
	Materiales de escritorio				
	Equipamiento y bienes duraderos				
					Sub total S/.
					total S/.

Ítem	Descripción	Und	valorización		
			cantidad	Costo Unit.	Costo Parcial
A.-	Adquiridos por la obra				
	Planilla dirección técnica				
	Vestuario y artículos de seguridad				
	Combustibles y lubricantes				
	Bienes de consumo				
	Materiales de escritorio				
	Equipamiento y bienes duraderos				
	Alquiler de bienes muebles				
	Otros				
Sub total S/.					
B.-	Saldos patrimoniales				
	Vestuarios y artículos de seguridad				
	Combustibles y lubricantes				
	Bienes de consumo				

	Materiales de escritorio				
	Equipamiento y bienes duraderos				
				Sub total S/.	
				total S/.	

RESUMEN DE BIENES Y SERVICIOS UTILIZADOS EN OBRA

Ítem	Descripción	ANEXO N°	valorización	
			Costo Parcial	Costo Total
1.00.00	Mano de obra			
2.00.00	Maquinaria / equipos y herramientas			
	Maquinaria propia			
	Maquinaria alquilada			
3.00.00	Materiales			
	Adquiridos por la obra			
	Aporte por saldo patrimoniales			
4.00.00	Equipamiento y bienes duraderos adquiridos por la obra			
5.00.00	Gastos generales			
	GG dirección técnica			
	GG gastos de administración			
	supervisión y liquidación de obras			
6.00.00	Otros gastos de obra			
TOTAL VALORIZADO				S/.

Anexo 8. Matriz de consistencia

OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA E INDIRECTA EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGIÓN PUNO

A	PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVOS
A.1	<p>Problema General: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de ejecución de obras, en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de las municipalidades provinciales de la región Puno, durante el año 2015?</p>	<p>Hipótesis General: La ejecución presupuestaria directa tiene menor nivel de cumplimiento con las obras, que la ejecución presupuestaria indirecta, de las municipalidades provinciales de la región Puno, durante el año 2015</p>	<p><u>Variable Independiente:</u> Ejecución presupuestaria directa e indirecta</p> <p><u>Variable Dependiente:</u> Obras</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de obras Ejecución presupuestaria directa e indirecta. Ejecución Física de obras Ejecución Financiera de obras 	<p>Objetivo General: Conocer el nivel de cumplimiento de ejecución de obras, por ejecución presupuestaria directa e indirecta de las municipalidades provinciales de la región Puno, durante el año 2015</p>
B	<p>Problemas Específicos</p>	<p>Hipótesis Específicos</p>			<p>Objetivos Específicos</p>
B.1	<p>¿Cuál es el nivel de cumplimiento de programación de metas en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras?</p>	<p>La Programación de metas en obras por ejecución presupuestaria directa tiene menor nivel de cumplimiento, que la ejecución presupuestaria indirecta</p>	<p><u>Variable Independiente</u> Ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras</p> <p><u>Variable Dependiente</u> Programación de metas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Obras ejecutadas por Ejecución presupuestaria directa e indirecta. Tiempo Presupuesto 	<p>Determinar el nivel de cumplimiento de programación de metas en la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras</p>

<p>B.2</p>	<p>¿Cómo incide en la liquidación de obras la ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras?</p>	<p>La ejecución presupuestaria directa tiene menos incidencia en la liquidación de obras que la ejecución presupuestaria indirecta de obras.</p>	<p><u>Variable Independiente</u> Ejecución presupuestaria directa e indirecta de obras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Liquidación física de obras • Liquidación Financiera de obras • Cumplimiento • Incumplimiento 	<p>Analizar la incidencia de la ejecución presupuestaria directa e indirecta en la liquidación de obras</p>
<p>B.3</p>	<p>¿Cuáles son las medidas adecuadas para mejorar la ejecución presupuestaria directa de las obras?</p>	<p>El eficiente control interno de obras mejora la ejecución presupuestaria directa de obras</p>	<p><u>Variable Independiente</u> Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente de Control. • Evaluación de Riesgos. • Actividades de Control. • Información y Comunicación. • Supervisión o Monitoreo. • Calidad • Oportuno • Económico 	<p>Proponer medidas adecuadas para mejorar la ejecución presupuestaria directa de obras.</p>
			<p><u>Variable Dependiente</u> Ejecución presupuestaria directa</p>		